

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°16

Día : 21 de Abril de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Isaías Huaiquimil Retamal
Secretaria de Actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Iván Luengo Castillo
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Alicia Castillo Garcés
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Roberto Weidmann Ramírez

Tabla:

- 1 Aprobación Acta 15
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde
- 4 Cumplimiento de Acuerdos.
- 5 Informe de Comisiones
- 6 **Secplan**
 - Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-172-LP24, denominada "Mejoramiento de Sede Guacolda y Reposición de Centro Comunitario Huiñilhue, Comuna de Traiguén"
 - Aprobar la contratación a Honorarios a Suma Alzada de don Leonardo Andrés Vera Borquez, por la Elaboración del Expediente Técnico del Plan Regulador.
 - Informar estado de avance del Plan Regulador.
- 7 **Administrador Municipal**
 - Creación cargo de Director de Seguridad Pública
 - Aprobación suplencia Directora de AOMA
- 8 **Audiencia**
 - Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz
- 9 **Finanzas**
 - Modificación Presupuestaria (1)
- 10 **Educación**
 - Modificación Presupuestaria (5)
 - Contratación a Honorarios (1)



- 11 **Salud**
 - Modificación Presupuestaria (1)
 - Contratación a Honorarios (1)
- 12 **Audiencia**
 - Proceso de Distinción Municipal- (Director de Sernatur- Sr. Daniel Díaz)
- 13 **Dirección de Aseo, Ornato y Medio ambiente**
 - Contratación a Honorarios (1)
- 14 **Asesor Jurídico**
 - Solicitud de Acuerdo Reparatorio en la Causa RIT 200-2025.
- 15 **Fomento Productivo**
 - Modificación POA Centro de Emprendimiento y Negocio.
- 16 **Varios**

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 21 de Abril de 2025.-

Aprobación Acta N°15

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°15?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Página N°14, segundo párrafo cuando el Concejál Hugo Fuentes hace mención a la ley de Municipalidades dice ley de Municipalidades 18.883 y la ley 18.695. Página N°17, primer párrafo, dice: donde están los vehículos remolcados y debe decir vehículos aparcados. Página N°33, octavo párrafo, tercera línea dice: 3.200 metros de plaza debe decir plansa.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Me gustaría saber, porqué los VARIOS van al final, si habíamos visto el tema y lo teníamos al principio.

Sr. Alcalde: Yo lo quise colocar al final, pero donde esté, se van a tocar igual.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Me parecía bien que fuera al comienzo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo solicité que los Varios fueran al principio para que cada Concejál tuviera más tiempo de exponer sus puntos, ya que al final de la Tabla están todos apurados por irse, pero si usted lo decidió así, se respeta.

Al no haber más observaciones el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°15.-

Correspondencia Sesión N°15

Correspondencia Recibida:

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por la ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES de fecha 09 de Abril de 2025:

Señores
Alcaldes (as)
Concejales (as)
Presente

Junto con saludarles cordialmente, les escribimos en relación al artículo N° 104 de la Ley N° 21.724, que establece la obligatoriedad de capacitar a las autoridades en materias de prevención y atención del acoso sexual y laboral, así como de la violencia en el trabajo.

En este marco, el Servicio Civil, a través de su área CAMPUS, ha desarrollado una versión actualizada del curso "Erradicación de la violencia y acoso en el mundo del trabajo", conforme a lo indicado en el Oficio N° 226, dirigido a alcaldes, alcaldesas y concejos municipales, el cual se adjunta para su conocimiento.

Información relevante sobre el curso:

- Formato: Virtual, asincrónico
- Duración: 20 horas cronológicas
- Plataforma: campus.serviciocivil.cl
- Inicio: 28 de abril (cualquier cambio será informado oportunamente)
- Término: 28 de mayo

Para mayor información, pueden contactar a:

Raúl Agurto
Profesional Área CAMPUS
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Fono: 228734502
Correo: formaciongenero@serviciocivil.cl
www.serviciocivil.cl

Agradeciendo de antemano su atención y compromiso con esta importante materia, les saluda atentamente.

Sr. Secretario Municipal: Nosotros a raíz de esto habíamos enviado un correo electrónico con fecha 08 de Abril en relación a otro oficio que había enviado la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía:

Estimados, hemos recibido el oficio N° 149 de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía (AMRA), informando de la capacitación obligatoria de Alcaldes y Concejales en materia de "Prevención y atención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 21.724.

En el oficio se entregan dos modalidades de capacitación a la cual pueden acceder, una de ellas será entregada por la AMRA, pero es necesario realizar la inscripción como fecha tope el 14 de abril del presente año.

Estamos solicitando el formulario de inscripción, por si alguien desea tomar la opción que entrega el AMRA. La otra opción es a través del Servicio Civil, que dictará un curso de 20 horas y las fechas se indican en el oficio.

Informo a ustedes para su conocimiento y fines pertinentes,

Atento a sus consultas y comentarios.

Atte



Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la solicitud Orden N°943 de fecha 04 de Marzo de 2025. Enviado por el Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz:

Mediante la presente vengo a solicitar participar en el próximo Concejo de la Comuna, para exponer no más de 15 minutos lo siguiente: Estoy gestionando la creación de una Línea de Locomoción Pública Rural, con el trayecto TRAIGUÉN – VICTORIA – TEMUCO, para la cual estoy solicitando en la SEREMITT, la modificación de un trazado, el cual llevaría a que los pasajeros de la comuna de Traiguén lleguen a un lugar más neurálgico de Temuco. Atendiendo principalmente la gran cantidad de Traigueninos que asisten a las Universidades, Hospital Regional y Centro de la Ciudad.

Actualmente la única empresa de Locomoción Pública Rural que lleva a los Traigueninos a Temuco, dispone de su Terminal en la calle Balmaceda, que está distante de los lugares antes expuestos.

Nosotros como empresa nueva y Traiguenina atenderemos todas las necesidades que por décadas se ha aquejado la ciudadanía, hemos escuchado y materializaremos aquellas necesidades.

Muchas Gracias por su atención.



Esta solicitud de audiencia, está incluida en la Tabla del Concejo del día de hoy.

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por la Srta. María José Contreras, encargada de la oficina de Turismo:

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, de acuerdo a lo conversado hace unos días, solicito a usted por este medio, la reunión en concejo para el día lunes 21 de abril junto al director de SERNATUR Sr, Daniel Díaz, quien realizará una presentación con el fin de entregar información respecto al proceso de DISTINCIÓN MUNICIPAL para nuestra comuna. El día de mañana enviará su presentación por este mismo medio, la cual haré llegar a la brevedad.

Sin otro particular
Saludos cordiales

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N° ORD 004- 11-04-2025- De: Secretario Ejecutivo- Consejo Regional de la Araucanía.

Junto con saludar cordialmente y teniendo en consideración que la Comisión N° 4 de "Acción Social, Equidad de género, infancia, adulto mayor, y jardines infantiles" del Consejo Regional de La Araucanía, en relación sus competencias en el trabajo de la elaboración y aplicación del "Programa para el control de la sobrepoblación de mascotas, con educación en tenencia responsable", invita cordialmente, por su intermedio, a una reunión de trabajo a los encargados de **tenencia responsable Municipales**, el día Jueves 24 de abril del presente año en horario de 10:00 a 14:00 hrs. en el Salón Auditorio Ulises Valderrama, Edificio Gobierno Regional de La. Araucanía, ubicado en Manuel Bulnes N°590 Temuco, piso (-1).

Lo anterior a objeto de realizar una jornada de trabajo con el fin de coordinar y recabar información, entre otras materias, sobre la existencia de Ordenanza municipal de tenencia responsable vigente o similares, postulación a recursos subdere para operativos de esterilización y conocer la existencia en la dotación de médicos veterinarios en cualquier calidad jurídica, insumos de gran relevancia para el éxito de la reunión. Además, se contará con la exposición de la Ley N° 21.020 (sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía) su reglamento e implementación, y las modificaciones que se discuten hoy en la cámara, por parte de la coordinadora nacional de Subdere.

Saluda atentamente a Ud.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿esto es solo para los encargados de Programas?, porque sería bueno que fuera la Presidenta de la Comisión.



Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Para mí, es malo ese horario de 10:00 a 12:00 horas.

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Informe N°01- Boletín informativo de Seguridad Pública, enviado por la Srta. Gabriela Paillama Raimán- Encargada De Seguridad Pública.

-Procede a dar lectura al Oficio N°13 de fecha 17 de Abril de 2025 enviado por la Sra. Paula Concha Santis. Directora (S) Recursos Humanos:

Junto con saludar, y de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 4 de la Ley N° 20.922, adjunto informe de Contrataciones al 31 de marzo de 2025 para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas dentro del primer trimestre del año 2025, a fin que pueda ser presentado al Concejo Municipal en la próxima sesión. Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Debe haber un error, pero en el área municipal donde están los Honorarios en el N° 85 aparece con un sueldo y luego aparece luego en el N°87 con otro sueldo y las mismas funciones, para que nos puedan aclarar cuál de los dos corresponde.

Correspondencia Despachada:

Don Jorge Hernández- Dideco

Informo que en la Sesión de Concejo N°15 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. En relación al arriendo de dependencias para el funcionamiento de la Casa de la Cultura, solicito a usted informar cuándo será factible contar con una casa para el traslado de las oficinas de la Casa de la Cultura.
2. La Oficina de Deportes ejecuta diversos talleres, se solicita información del Taller de Taekwondo, si existe monitor, estado de la implementación y continuidad del taller.

Saluda atte

Respuesta

Estimado Secretario Municipal:

Junto con saludar y dando respuesta a lo solicitado, puedo informar lo siguiente;

1. Referente al arriendo de dependencias para el funcionamiento de la Casa de la Cultura, mientras se desarrollan las obras de reparación, informo a usted que el Sr. Alcalde instruyó al Director de Administración y Finanzas una modificación presupuestaria (la cual debe ser aprobada por el Concejo Municipal) para contemplar el costo asociado a un inmueble para el funcionamiento de la Casa Cultural (funcionarios, talleres, actividades, entre otras), el que ha sido considerado desde el 1° de Mayo 2025 al 31 de Enero 2026, con un pago mensual de arriendo de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) más los gastos asociados a los servicios básicos.

Señalar que el inmueble en cuestión se ubica en calle General Lagos 1070, a media cuadra de la Plaza de Armas de nuestra Comuna.

2. En relación al Taller de Taekwondo, de la Oficina de Municipal de Deportes, puedo informar que este Taller se desarrolla desde el mes de Agosto del 2022 hasta la actualidad, siendo su monitor, el Profesor de Educación Física, Don Alan Calderón.

Este taller se desarrollaba hasta el mes de Marzo 2025 en la sala Multiuso del Gimnasio Patricio Phillips, donde debido al ser un espacio compartido (por otros talleres y/u organizaciones de la comuna) y además sufría cambios en sus días y horarios de funcionamiento, se decide en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario desarrollar este taller en la academia de Taekwondo, ubicado en calle General Lagos 991.

El Taller Municipal de esta disciplina cuenta con 19 integrantes y se lleva a cabo los días Martes desde las 18:00 a 21:00 horas en el lugar anteriormente señalado.

La implementación de este taller consta de 6 petos, 11 paletas y 15 tatamis.

Es todo cuanto puedo informar.

Don Jorge Espinoza- Administrador Municipal

Informo que en la Sesión de Concejo N°15 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Sector Molco. Se solicita evaluar la instalación de Refugio Peatonal, ubicación esquina de casa de Ramón Araneda.
2. Infocentro. Las dependencias del Infocentro se encuentran en una casa antigua, la cual se encuentra deteriorada, por lo que se solicita evaluar si es factible realizar algunas reparaciones.



3. Salón de Ex Regimiento. Este lugar es ocupado por jóvenes que realizan diversos talleres. Pero tiene deficiencias en sus baños, iluminación, pintura, algunas goteras, entre otras cosas, se sugiere estudiar la posibilidad de mejorar estas dependencias.
 4. En la Ruta Traiguén/Victoria (R-86), altura de vulcanización existe un desnivel entre la ruta y la berma, por lo que se solicita aplicar material para corregir esta situación.
 5. Existe una solicitud para el corte de algunos árboles (pinos) en el recinto del Ex Regimiento, colindantes con don Bruno Bravo, se solicita verificar si es factible y cuanto se requieren cortar.
 6. En la calle Cristóbal Sáenz, los vecinos solicitan la instalación de un Poste de alumbrado público, ya que el sector es muy oscuro, se solicita verificar la factibilidad de la instalación.
- Atte

Don Cristian San Miguel- Director de Finanzas

Informo que en la Sesión de Concejo N°15 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita el informe financiero de las Actividades de Verano.

Saluda atte

Respuesta

Estimado, adjunto lo solicitado

Don Jorge Tapia Aguayo- Director de Fomento Productivo

Informo que en la Sesión de Concejo N°15 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita información acerca de la entrega de aguas en sectores afectados por incendios, si se ha realizado la entrega de estanques a quienes lo perdieron. También se solicita informar acerca de la regularidad en la entrega de este vital elemento.

Respuesta

Junto con saludar y según solicitud, informo al Concejo Municipal lo siguiente:

- 1- El suministro de agua se realiza a todos los sectores afectados por incendios con una frecuencia de una vez a la semana.
- 2- Para el incendio del 23 de Marzo, según afectación, se entregaron 7 estanques.

Saluda Atte

Don Cristian Jorquera- DOM

Informo que en la Sesión de Concejo N°15 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita oficiar a Dirección de Vialidad por problemas en el ingreso del puente de la ruta R-86, Traiguén/Victoria.
2. Villa La Esperanza. En el pasaje Las Rosas existen problemas con los adocretos, lo que dificulta el tránsito de los peatones. Favor revisar y proponer mejoras.
3. En la Ruta R-50, a Quechereguas, específicamente en la subida al Castillo, la ruta se encuentra en malas condiciones, se solicita oficiar a la Dirección de Vialidad para que la empresa a cargo de las mantenciones realice las reparaciones del tramo con problemas.
4. La calle El Avellano se encuentra con un proceso de cambio de sentido del tránsito, se solicita informar cuándo se concretará la instalación de las señaléticas para hacer efectivo lo solicitado.
5. Subida de cuesta Huiñilhue se encuentra con excesivo crecimiento de matorrales en la berma, se solicita oficiar a la Dirección de Vialidad para que la empresa a cargo de la mantención realice los trabajos de despeje.
6. En el pasaje Endesa, ubicado en Ignacio Carrera Pinto, se solicita evaluar el estado del camino y proponer mejoras.

Atte

Doña Paula Concha- RRHH

Informo que en la Sesión de Concejo N°15 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita copia de Decreto Alcaldicio, que autoriza la suplencia de los cargos vacantes en Dirección de Recursos Humanos y en la Dirección de Aseo, Ornato y Medioambiente.

Saluda atte

Respuesta

Estimado Isaías,

Junto con saludar, envío información solicitada.

Esperando contar con una favorable recepción.

Saludos cordiales.

Doña Olga López- AOMA

Informo que en la Sesión de Concejo N°15 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Apoyar la limpieza de casa siniestrada en la Población Los Colonos 1, calle Julio Terrazas frente a Sede comunitaria.
2. Revisar estado de canales de evacuación de aguas lluvias en el sector Rotonda Superior e informar acciones factibles de realizar.
3. Punto Limpio. Informar si es factible construir una puerta de acceso al sitio ubicado a un costado del recinto para el traslado de materiales a las bodegas que allí existen.
4. Portal Entre Ríos. Se solicita visitar el sector y evaluar la existencia de árboles de eucaliptus detrás de calle Pino Hachado 1232 (Juan C. Sepúlveda).
5. Solicitud de Limpieza de Sitio. Existe un sitio abandonado en calle Errázuriz 877 casi al llegar a Belisario Prat, el cual está provocando la presencia de roedores los que afectan a las familias vecinas que tienen niños. Se solicita evaluar acciones a realizar. (se remite correo de seguridad pública que visitó el sector).

Atte

Respuesta

Estimado Sr. Secretario Municipal;

A los puntos señalados debo informar por su intermedio lo siguiente al CONCEJO MUNICIPAL:

Respecto de:

- 1.- Limpieza de casa siniestrada en la Población Los Colonos 1, calle Julio Terrazas frente a Sede comunitaria, se encuentra **REALIZADO. Se adjuntan fotografías**



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero agradecerle a Talleres Municipales y a todos, porque quedó muy bien y ahora sobre todo va a mejorar la situación de los roedores, así que envío los agradecimientos de parte de la Junta de Vecinos.

2. En relación al estado de canales de evacuación de aguas lluvias en el sector Rotonda Superior e informar acciones factibles de realizar. **PENDIENTE** toda vez se ha programado una revisión de puntos críticos durante la semana del 21 de abril en adelante, con el objetivo de identificar condiciones que puedan representar riesgos ante la próxima temporada de lluvias.

Acciones previstas:

- Inspección técnica de los canales de drenaje existentes.
- Identificación de obstrucciones, acumulación de sedimentos, basura u otros elementos que puedan dificultar el flujo de agua.
- Evaluación de zonas con historial de inundaciones o escurrimientos importantes.

Propuesta de medidas preventivas y correctivas, como limpieza, desobstrucción, ampliación de canales, instalación de rejillas o sistemas de contención temporal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Traía en mis varios, que en calle Errázuriz a la altura del puente donde está el canal, entre Diego Portales y San Martín se construyó una reja para la seguridad de los peatones, pero el diseño de esa reja, no contempla el escurrimiento de las aguas, se acumula hojas y restos de basura y se apoza el agua en calle San Martín, por lo que solicito que se pueda revisar esa reja.

3.- En relación con la posibilidad de construir una puerta de acceso al sitio ubicado a un costado del recinto del Punto Limpio, con el objetivo de facilitar el traslado de materiales hacia las bodegas existentes, se informa lo siguiente:

Actualmente, las sacas que se encuentran en la bodega del sitio aledaño fueron almacenadas de forma temporal, debido al aumento significativo de residuos plásticos tipo PET 1 registrado durante el mes de octubre de 2024, situación que se vio agravada por la reducción del personal, ya que en ese período solo se contaba con dos operarios para llevar a cabo la compactación de residuos.

A la fecha, en dicho lugar solo permanecen algunas sacas de PET 2, las cuales serán compactadas en el transcurso de una semana, permitiendo así regularizar el funcionamiento operativo del Punto Limpio sin requerir bodega adicional.

Por otra parte, es importante señalar que la construcción de una puerta de acceso adicional representa un riesgo en materia de seguridad, ya que generaría una nueva vía de entrada al recinto, lo cual expondría el lugar a posibles robos o actos de vandalismo, comprometiendo tanto los materiales almacenados como la integridad de la infraestructura.

Adicionalmente, según lo informado por la Srta. Ada Molina, señala que el Departamento de Planificación (SECPLAN) se tenía contemplado un proyecto de ampliación del Punto Limpio, en el cual estaría considerado la incorporación de una nueva bodega con resolución sanitaria y una salida de camiones por calle Pisagua, lo cual solucionará de forma definitiva los aspectos logísticos asociados al manejo y traslado de materiales.

Conclusión:

Dado lo anterior, no se considera factible por el momento construir una puerta de acceso adicional, ya que las condiciones operativas que motivaron su evaluación fueron temporales, existen riesgos de seguridad asociados a una nueva vía de ingreso y, además, se encuentra en evaluación un proyecto de ampliación que dará respuesta integral a las necesidades actuales y futuras del recinto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo solicité la puerta de acceso y fue porque en terreno cuando uno observa a quienes están trabajando, vi cuando tiraban las bolsas por encima del cerco y después de eso tenían que dar la vuelta por calle Pisagua, para poder dejar esa bolsa al punto de destino que era la bodega, quienes trabajan ahí son funcionarios municipales, entonces no creo que se aumente la inseguridad del recinto, cuando es una puerta para facilitar el trabajo de los funcionarios y si es temporal, mejor aún, porque en esta temporalidad permanecería cerrada con llave solo a cargo de la persona del punto limpio y me alegro que no estén tirando bolsas encima del cerco, pero eso no significa que más adelante no vuelva a ocurrir, y se vuelva a repetir esto.

Lo otro, respecto de ese proyecto me gustaría saber si es una posibilidad, si está en papel la iniciativa, si está diseñado, fue postulado a algún financiamiento, ¿en qué ira eso?

Sr. Alcalde: Cuando venga Secplan le vamos a preguntar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Bueno y voy a insistir en la apertura de ese portón, porque es una mejora de las condiciones laborales de quienes trabajan ahí.

4. Ante la solicitud de la villa Portal Entre Ríos. Se visitó el día sábado 12 de abril donde ese mismo día **retiraron ramas a las orilla del camino** y se evaluará poder despejar los árboles que quedan de eucalipto toda vez que es un recinto privado y no contamos con las autorizaciones ni la facultad para ello.

5. Limpieza de sitio abandonado en calle Errázuriz 877. **PENDIENTE**, se realizara el día 21 de Abril. Es todo cuanto puedo informar.



Don Federico Wicki- Director de SECPLAN

Informo que en la Sesión de Concejo N°15 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Que en reunión con la JJVV de Los Trigales, se solicita la reparación de la Sede Vecinal la cual se encuentra en malas condiciones, por lo que se solicita indicar en qué estado se encuentra el proyecto de Construcción de una nueva sede comunitaria.
2. En relación a la pavimentación de un tramo de av. Suiza (Entre Aníbal Pinto y Errázuriz) se solicita enviar oficio al SERVIU para conocer el estado de avance de la obra y su fecha término.
3. Que se está ejecutando proyecto denominado: "Licitación pública ID N° 3502-25-LP24, Mejoramiento Espacios Públicos, comuna de Traiguén", se solicita cual es el estado de avance, si es factible recibir en forma parcial algunas obras terminadas y fecha de término de las obras.

Saluda atte.

1. Que en reunión con la JJVV de Los Trigales, se solicita la reparación de la Sede Vecinal la cual se encuentra en malas condiciones, por lo que se solicita indicar en qué estado se encuentra el proyecto de Construcción de una nueva sede comunitaria.

Respuesta:

Proyecto postulado a SUBDERE, actualmente en revisión de antecedentes por parte de Subdere Regional.

2. En relación a la pavimentación de un tramo de av. Suiza (Entre Aníbal Pinto y Errázuriz) se solicita enviar oficio al SERVIU para conocer el estado de avance de la obra y su fecha termino.

Respuesta:

En conversaciones sostenidas a la fecha con Serviu (Don Martín Jara, Jefe Unidad de Pavimentación y Sra. Carmen Vega, ITO de la Obra), indican que no nos pueden informar plazos de reinicio de los trabajos, ya que no saben cuándo la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) podrá dar respuesta al monto del traslado de la matriz (demasiado elevado según SERVIU). Ellos oficiaron a la SISS mediante ORD. N° 869, de fecha 17/03/2025.

Mediante Oficio N° 337, de la Municipalidad de Traiguén, de fecha 14/04/2025, se ofició al Jefe Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios de La Araucanía, para solicitar destrabar la reubicación de la matriz de aguas servidas, ya que SERVIU considera que el presupuesto elaborado por Aguas Araucanía, es muy elevado. Dicho oficio se envió a sugerencia del Jefe Regional de la SISS.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero informar que ese Proyecto de Pavimentación Participativa en ese tramo de calle, de partida es de diseño municipal y por eso obtuvo el financiamiento y hoy está en ejecución, el problema es que el diseño no contempló el traslado de esa matriz, entonces quisiera saber ¿Quién lo diseñó?, porque debe haber sido un externo que se le cancelaron sus servicios, pero algo pasó porque Aguas Araucanía tiene un plano con el sistema de redes y al momento de diseñar, no sé por qué no se consideró esa información o no se consideraron los recursos para el traslado de esa matriz, ya que eso debió ser parte del proyecto en general y hoy se requieren \$98.000.000 para trasladar esa matriz y esa plata no está y se le está pidiendo a Serviu, donde habrá que hacer un estudio, pero quiero llegar a que esto no puede volver a ocurrir, cuando se encarga que se haga un diseño de un proyecto, que se haga a cabalidad y alguien lo revise y cuente con la revisión de los servicios locales, ahora no se si esa matriz se puede trasladar después, porque será por la vereda, se canalizará por la orilla de la vereda y hablé con la ITO Carmen Vega y le pedí que oficiara a la Empresa Constructora para que genere obras de mitigación, porque ellos se fueron y dejaron los tremendos forados, hoyos en Saavedra, a la altura de la rotonda baja, están peligrosos, hay temas de tránsito, no hay señalética, entonces si es para largo, deben reparar para evitar accidentes, así que insistir en eso.

Sr. Alcalde: Nosotros lo hemos hecho, pero se hacen los sordos e incluso anoche le dije a Juan Carlos que tapara los hoyos grandes, ya que no tenemos ripio, ni maicillo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aquí hay que oficiar a la Empresa, ya que tiene un contrato vigente y esa obra no está terminada y con estos imprevistos tiene que asumir igual y mantener esa vía expedita en condiciones de seguridad.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Aquí el Mandante es Serviu y ellos deberían hacer esa gestión, a mí me da un poco de vergüenza cuando leen el oficio y dicen que es excesivo \$98.000.000, entonces los Traigueninos vamos a tener que esperar que llegue el invierno y con toda la congestión que genera, van a haber accidentes. El diseño lo hizo la Municipalidad, pero el Mandante es el Serviu y me gustaría, y reitero que me da vergüenza que el Director de Serviu solo aparezca para cortar cintas y cuando hay problemas no aparecen, entonces la gente tendrá que soportar todo lo que eso genera, se apuraron en romper las dos calles y generaron tremendo problema, además, esta calle es estratégica, sale la locomoción comunal y todo lo que ha generado, por lo que pido que se pueda oficiar y hacer llegar el malestar al Director del Serviu, porque nosotros no tenemos por qué hablar con la Empresa, es Serviu el Mandante y como autoridades locales, tenemos que hacer ver la molestia al Director del Serviu y ojalá lo pudiera tener acá o preguntarle en alguna actividad, quizás hay una respuesta razonable, pero cuando no contestan, no responden o no vienen, tenemos todo el derecho a molestarnos, porque uno pasa todo el día por ahí, veo que genera al horario de ir a dejar los niños y hay gente que viaja en las mañanas y genera muchos problemas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aclarar que el diseño si fue contratado por la Municipalidad y todas las pavimentaciones participativas nacen del Municipio, por lo tanto, el Municipio diseña con su equipo de Secplan o contrata el diseño, en este caso entiendo que contrató y el Ministerio de Vivienda a través del Serviu financió este proyecto, que tiene su financiamiento, el tema es que hay un imprevisto que no se consideró en el diseño y no es tan fácil, colocar recursos porque alguien diseñó mal un proyecto, por eso es tan importante preocuparse del diseño de los proyectos y no de la cantidad de proyectos aprobados y no nos preocupamos de la calidad, ya que eso se ve, cuando se ejecutan, empiezan los problemas.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Hoy está muy peligroso donde está el nuevo diseño del Roto Chileno, como decían viene un vehículo de Huiñilhue y toma el lado norte y viene otro vehículo del centro, toma el lado sur y se encuentra en las dos islas, más encima angosto, malo el camino, yo creo que por milagro no hemos tenido un accidente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Eso igual fue por un proyecto del Municipio, porque reclamé en su momento, entonces no podemos culpar a los Servicios que entregan el financiamiento del diseño del proyecto, porque se hizo acá, ya sea con el equipo Municipal, con la comunidad.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Sería bueno saber cuál es la solución o pasos a seguir, porque ya sabemos que está este problema.

Sr. Alcalde: Hemos enviado oficios y conversado con Serviu, dicen que sí y no hacen nada, incluso hablé con Mario Mariangel que tiene la pavimentación y abrieron la calle, pero están armando un problema, al llegar a Saavedra pasan por ambas calles.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo otro, en Coronel Urrutia cuando usted baja, llega y se encuentra con una calzada habilitada y la otra tiene un hoyo, los vehículos grandes no pueden virar ahí, lo otro, no está bien señalizado el fondo de Coronel Urrutia, entonces un vehículo puede caer en ese forado.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Nosotros tenemos cámaras ahí, la locomoción intercomunal ha cambiado su recorrido para respetar y yo he visto personalmente como el camión de Copec, el día sábado recién pasado como a las 10:30 horas transitó por Avenida Suiza y dobló en la rotonda, lo mismo el camión del Supermercado Acuenta, entonces si la locomoción intercomunal ha hecho un esfuerzo para no perjudicar, los camiones siguen pasando, entonces hay que cursar los partes, están las cámaras, esto es una falta de respeto.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Nosotros igual somos responsables y no tenemos fecha de cuando se solucionará este problema, entonces habría que verlo con el Municipio que se retire ese montón de ripio que está en la entrada de Traiguén, rotonda baja y a modo de sugerencia en calle Coronel Urrutia, la salida de vehículos de la locomoción ver la posibilidad que podamos rellenar como muchas calles en las que se ha hecho, para poder darle uso, ya que no sabemos cuánto tiempo más, quizás habrá que hablar con la empresa y así los buses puedan tomar de nuevo esa salida y ver con el Director de Tránsito como pueden regularizar esa salida, encontrarse en Avenida Suiza por Saavedra, ya que hay muchos que transitan por la



calle que ya está en buenas condiciones, pero es consciencia del conductor que no se produzca nada y así podemos tener una solución para todos, ya que esto ha sido muy complejo.

3. Que se está ejecutando proyecto denominado: "Licitación pública ID N° 3502-25-LP24, Mejoramiento Espacios Públicos, Comuna de Traiguén", se solicita cual es el estado de avance, si es factible recibir en forma parcial algunas obras terminadas y fecha de término de las obras.

Respuesta:

La obra indicada, aún se encuentra paralizada.

De acuerdo a lo indicado por la Empresa que está ejecutando la obra, las luminarias llegan la próxima semana (21 al 25 de Abril), ya que tuvieron que importarse.

En lo referente a la recepción parcial de la obra, este procedimiento no se puede realizar, ya que no está contemplado en las bases de la licitación, y además, esta recepción daría lugar a la recepción tácita de la obra, es decir, una recepción parcial asume la recepción total de la obra, lo que podría perjudicar los intereses del Municipio al producirse algún daño en la infraestructura, situación que no asumiría la Empresa que ejecuta los trabajos.

Las bases contemplan la recepción provisoria, una vez terminadas totalmente las obras y una recepción definitiva, una vez transcurrido el plazo de 12 meses, desde la recepción provisoria.

La fecha de término aproximada de la obra, una vez que la Empresa reciba las luminarias, es de 25 días corridos.

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado el Sr. Roberto Arratia- Encargado de Rentas y Patentes. Fecha: 17 de abril de 2025

Junto con saludar, solicito al Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes reunión con todos los integrantes de esta comisión, para tratar los siguientes temas:

- Traslado de Patente de Alcohol de Mini mercado
 - Autorización de Terraza frente local comercial
 - Otros
- Atte.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Primero, quiero pedir una copia del informe.

Lo otro, solicité los decretos donde se nombraba a funcionarios en calidad de suplente en algunos cargos, faltó uno que es el Dideco, no me llegó ese decreto.

Respecto del monitor de Taekwondo me gustaría consultar y sugerir algo, idealmente cuando nos respondan que se haga por oficio, de manera que tenga una firma de un funcionario y lo normal es que los talleres municipales funcionen en dependencias municipales, ya que este Taller está funcionando en una casa particular y el arriendo de esa casa ¿tiene un costo?, ya que antes funcionaba en el Gimnasio Patricio Phillips.

Lo otro, hay una carta de los apoderados del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, respecto de una situación de transporte escolar, me gustaría que se pudiera incorporar, esta fue firmada por la señora Francisca y me gustaría que en contratación a honorarios, pudiera plantearlo, por lo que solicito que pueda venir el Jefe DAEM.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo otro, es que solicité un informe con los gastos de las actividades de verano, pero faltan algunas y aparecen otras que no corresponden, como Araucanía en Andanzas donde se entregó una subvención de \$3.000.000, aparecen dos veces el Festival en Relaciones Públicas y en la Casa de la Cultura, pero faltan actividades y presupuestos, está incompleto este informe.

Sr. Alcalde: Faltan igual los \$2.500.000 que puse yo de mi bolsillo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hace más de 15 días solicité información y aun no tengo respuesta, respecto de los gastos del Festival y solicito la información con detalle, saber el valor de los artistas, no que me llegue una factura por el valor total y en la administración anterior, solicité un informe de una actividad



en la media luna y me llegó un informe similar a esto, yo quiero detalles y solicito que en las bases esté entregar en detalle lo que es gastos del Festival y ojalá que sea por rubro, sonidos, etc.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: La misma Comisión del Festival, podría hacer una rendición pública y así es de manera más transparente.

Sr. Alcalde: Le encargo el tema a Luis López, para que pueda informar en la próxima sesión de Concejo.

Luis López- Relaciones Públicas: Desde Finanzas ellos realizan un informe financiero, ya que ellos tienen la factura que es lo que les llega no el desglose, si bien es cierto, el centro de costo pertenece a Relaciones Públicas, que es donde se inyectaron los recursos, el Festival costo \$99.999.999, pero hay una Comisión Festival que debería entregar este detalle, quizás podemos hacer el trabajo en conjunto y para la próxima sesión de Concejo enviar el informe a través de Secretaría Municipal, pero esa información está y venía en la adjudicación de la licitación que se presenta en el Concejo y la Comisión Evaluadora también ve el detalle.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero solicitar el mismo detalle en relación a la celebración del Día de la Mujer.

Lo otro, es que cuando se leyó la correspondencia, respecto al Portal entre Ríos se había solicitado el corte de un eucaliptus cierto, entiendo que había autorización por parte de la vecina, lo otro, en la misma Población, ellos estuvieron todo el día sin luz, pero me enviaron fotos que las casas blancas, después de ese corte, quedaron con la luminaria prendida todo el día, por si pueden ver este tema

Sr. Alcalde: Es bueno decirle a la gente que se comunique con el Municipio cuando hayan estos problemas.

Informe del Sr. Alcalde

Lunes 7 de Abril

- **CONCEJO MUNICIPAL:**

Presidí una nueva sesión del Concejo Municipal de Traiguén, con la asistencia de los 6 concejales de la Comuna y participación de Directores de los distintos Departamentos.

- **REUNIÓN DIRECTORA SUPLENTE AOMA:**

Me reuní con Olga López, Directora Suplente del Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, con quien revisamos los temas de aquella Dirección, sobre todo los temas relacionados a la prevención para temporada de invierno, como, por ejemplo; limpieza de sifones, trabajo de podas, retiro de residuos, entre otros. También revisamos temas relacionados con el Punto Limpio y la Veterinaria Municipal.

- **VISITA ESCUELA LAS LILAS:**

Visité en esta jornada la Escuela Las Lilas, para saludar y presentar de manera oficial al nuevo Director (I) Miguel Barriga, quien se mantendrá en el cargo mientras se lleva a cabo el proceso administrativo por Alta Dirección Pública. Además, compartí con los alumnos y funcionarios de esta Escuela.

- **REUNIÓN DIRECTOR SUPLENTE DIDECO:**

Me reuní con el Director Suplente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Jorge Hernández, con quien revisamos el funcionamiento de los diversos Programas de esta Dirección, dando énfasis al trabajo en materia de Emergencia, ayudas sociales, Deportes, Adulto Mayor, entre otros.

- **VISITA DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL:**

Visité también durante esta jornada las dependencias del DAEM, donde me reuní con su Director, Andrés Levy y revisamos el funcionamiento administrativo de los diversos Establecimientos Educativos de la Comuna.

Martes 8 de Abril

- **VISITA TERRENO MUNICIPAL SECTOR LOS COLONOS:**

Visité junto a mi equipo el terreno municipal en el sector Los Colonos (predio Hogar de Menores), con el motivo de la búsqueda de terrenos para la postulación de viviendas tuteladas diseñadas para dar solución habitacional a Adultos Mayores de la Comuna. Esta iniciativa corresponde a SENAMA con estrecha colaboración de SERVIU. En esta misma jornada instruí que un equipo técnico y multidisciplinario visitara el lugar para la preparación de un informe. Equipo liderado por DIDECO y SECPLAN.

- **VISITA DEPENDENCIAS EX CASINO SUBOFICIALES:**

Junto a mi equipo visité las dependencias del ala poniente del ex Regimiento Miraflores, con la finalidad de constatar el nivel de deterioro de estas y evaluar presencialmente la posibilidad de inversión para reparar y habilitar dicho sector para uso municipal y comunitario.

- **REUNIÓN EQUIPO CUENTA PÚBLICA 2024:**

En la sala de Concejo, nos reunimos junto a mi equipo para analizar la información proporcionada por cada Departamento para la confección y preparación de la Cuenta Pública 2024, a realizarse el día viernes 25 de abril del presente año en dependencias de la Escuela República de Israel.

- **REUNIÓN FUNCIONARIOS PROGRAMAS SOCIALES DIDECO:**

En esta oportunidad me reuní junto a DIDECO y profesionales de los Programas Adulto Mayor y Entidad Patrocinante, para abordar el tema de las viviendas tuteladas, de quien SENAMA nos solicita contar con ciertos requisitos.

- **REUNIÓN CON DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN:**

Sostuve una importante reunión junto al Director Provincial de Educación, Don César Chamblas y nuestro Jefe DAEM, con quien abordamos temas contingentes al sistema educacional municipal, los desafíos para este año y el próximo proceso de desmunicipalización.

- **REUNIÓN EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA:**

Me reuní con el equipo de Seguridad Ciudadana, con quien revisamos los diversos temas relacionados con esta área, especialmente el funcionamiento de la Central de Cámaras de Televigilancia y los desafíos de esta próxima Dirección.

Miércoles 9 de Abril

- **PARTICIPACIÓN EXPO LAS LILAS:**

Participé junto a los Concejales Weidmann y Fuentes de la Exposición organizada por la Escuela Las Lilas en la Plaza de Armas de nuestra Comuna, instancia donde los estudiantes pudieron enseñar sus elaboraciones, confecciones y otras actividades realizadas en sus jornadas educativas.

- **REUNIÓN PROFESIONALES UNIVERSIDAD AUTÓNOMA:**

Me reuní junto a profesionales de esta Casa de Estudios para conocer los proyectos vinculados referente a la zona de rezago Nahuelbuta, instancia donde pudieron exponer los proyectos productivos que han beneficiado a más de 50 familias de nuestra Comuna.

- **REUNIÓN DIDECO, PROGRAMAS SOCIALES:**

Sostuve reunión junto a DIDECO y los programas Entidad Patrocinante y Programa Familia, donde dieron a conocer objetivos, detalles de su funcionamiento y los resultados a la fecha.

Jueves 10 de Abril

- **REUNIÓN JUAN GUILLERMO VALVERDE**

Sostuve reunión con el Sr. Valverde, Traiguénino que actualmente realiza gestiones ante la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones para la creación de un nuevo recorrido de buses Traiguén – Victoria – Temuco. En esta oportunidad expone su proyecto de Transportes y se invita a presentarlo a la sesión de Concejo Municipal del día 21 de Abril próximo.

Viernes 11 de Abril

- **REUNIÓN CONJUNTO FOLCLÓRICO CHUMAY**

Me reuní con la Directiva de este Conjunto Folclórico, quienes solicitaron gestiones en beneficio del buen funcionamiento de esta histórica agrupación Traiguénina.

- **REUNIÓN DIDECO Y TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES:**

En el Salón Municipal me reuní con los Monitores de las diversas disciplinas deportivas que desarrolla la Oficina de Deportes de nuestra Comuna. En esta instancia pude conocer a cada uno de los Monitores junto a detalles de cada Taller, y a la vez, reafirmar el compromiso de este Alcalde con el Deporte Traiguénino.



Lunes 14 de Abril

- **REUNIÓN MONITORA DANZA CLASICA**

Me reuní junto a Javiera Riesco, Monitora de Danza Clásica, quien está ad portas de iniciar un Taller (particular) de esta disciplina en nuestra Comuna. Solicitó un lugar de funcionamiento y con acuerdo del Director del Complejo Educacional Luis Durand D. se realizará en esas dependencias en jornada vespertina. Se evaluará incorporar esta disciplina en planificaciones municipales futuras para nuestra Comuna.

- **VISITA CASA ALCAIDE GENDARMERÍA:**

En esta jornada visité junto a mi equipo las dependencias de la vivienda que era utilizada (años atrás) por el Alcaide del CDP de Traiguén, la que actualmente no está en funcionamiento. Se coordinó con Gendarmería la posibilidad de entregar esta vivienda en Comodato al Municipio para así realizar trabajos de mantención y reparaciones para el futuro ser utilizada como dependencias de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

- **REUNIÓN SECPLAN**

Me reuní con Federico Wicki, Director de SECPLAN y la profesional de esa Dirección, Arquitecto Angela Rivas para revisar en conjunto el estado del proyecto del Teatro Municipal, también conocer las alternativas reales de su reparación y el proceso que esto conlleva.

Martes 15 de Abril

- **CERTIFICACIÓN PROYECTO FOSIS**

Participé junto a DIDECO (S) y el equipo del Programa Familia de la Certificación por parte de FOSIS del proyecto “Mujeres Empoderadas”, el que consistió en la capacitación gastronómica de 20 mujeres emprendedoras de nuestra Comuna.

- **REUNIÓN CONSUL DE SUIZA**

Me reuní en Alcaldía junto a Marianne Fiala-Beutler, Cónsul de Suiza, quien en visita protocolar conversamos de temas contingentes, como visiones sobre el desarrollo local, cooperación y fortalecimiento de vínculos entre nuestras instituciones, además de los daños del incendio en nuestra Comuna y en el Liceo Agrícola La Providencia, donde realizaremos gestiones y trabajos en conjunto.

- **REUNIÓN DIRECTORA ESCUELA EMILIA ROMAGNA**

Sostuve una importante reunión junto a Andrea Muñoz, Directora de este Establecimiento de Educación Municipal, donde abordamos temas de integración, el trabajo desarrollado por profesionales SEP, entre otros.

Miércoles 16 de Abril

- **REUNIÓN AGRUPACIÓN TEACOMPAÑO**

Sostuve reunión con representantes de la Agrupación TEACOMPAÑO, que busca dar mejores oportunidades y espacios de integración a niños y jóvenes con condiciones de neurodivergencia. Se reafirma el compromiso de promover la inclusión y acceso a espacios adecuados para el desarrollo integral de quienes presentan este tipo de condiciones y se trabajará colaborativamente en proporcionar soluciones a lo propuesto en esta reunión.

- **REUNIÓN DIRECTOR LICEO AGRICOLA LA PROVIDENCIA:**

Me reuní con Don Oscar Inostroza, Director de este Establecimiento Agrícola afectado en los últimos incendios del mes de Marzo. Como Municipio hemos estado presente y continuaremos colaborando para el funcionamiento de este establecimiento mediante entrega de equipamiento e implementación para las aulas e internado.

- **PARTICIPACIÓN EN PREMIACIÓN CUADRANGULAR FUTBOL:**

Participé junto a mi equipo en la premiación del Cuadrangular organizado por el Circulo de Alguaciles de Carabineros, con motivo del mes Aniversario, donde participó un equipo municipal, que además resultó ganador, venciendo en la primera jornada al equipo de Fiscalía y la segunda jornada venció al equipo de Carabineros, quedándose la copa en nuestra Institución.

Jueves 17 de Abril

• **REUNIÓN DIPUTADO JORGE SAFIRIO**

Junto al Director de SECPLAN, DIDECO (S) y profesionales de estos Departamentos sostuvimos una interesante reunión con el parlamentario, quien se manifestó abierto en colaborar en gestiones ante el nivel central en temas relacionados con el financiamiento de proyectos SUBDERE y Subsidios Habitacionales.

Cumplimiento de Acuerdos.

No hay acuerdos de Concejo en la Sesión Ordinaria N°15.

Informe de Comisiones

No se presentan informes de Comisiones.

Secplan

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Federico Wieki- Director de Secplan.

- **Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-172-LP24, denominada "Mejoramiento de Sede Guacolda y Reposición de Centro Comunitario Huiñilhue, comuna de Traiguén"**

Director de Secplan: Lo primero es solicitar acuerdo de Concejo para Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-172-LP24, denominada "Mejoramiento de Sede Guacolda y Reposición de Centro Comunitario Huiñilhue, Comuna de Traiguén" a la Empresa INGEVILLA E.I.R.L, Rut N° 76.199.249-K, por un monto de \$117.956.207, valor IVA incluido.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué Programa es?

Director de Secplan: PMU Subdere.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-172-LP24, denominada "Mejoramiento de Sede Guacolda y Reposición de Centro Comunitario Huiñilhue, Comuna de Traiguén", a la Empresa INGEVILLA E.I.R.L, Rut N° 76.199.249-K, por un monto de \$117.956.207, valor IVA incluido.**

El presente Acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

-Informar estado de avance del Plan Regulador.

Director de Secplan: Este expediente se entregó la semana pasada al Seremi MINVU con los antecedentes que entregó el Consultor hace unas semanas, se armó la carpeta y los profesionales del Minvu lo revisarán y si hay observaciones, vamos a tener que sacarlas como Municipalidad.

El proceso tiene su trámite y esperemos que se logre dentro del más breve plazo y el proceso demora, entre 6 meses a 1 año.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí me llama la atención de que el informe del Plan Regulador haya sido entregado hace una semana, porque nosotros llegamos a la conclusión que esto se había entregado el año pasado e incluso antes que usted llegara a hacerse cargo de este Municipio. Alcalde y en Octubre nosotros aprobamos las observaciones que se habían hecho respecto del Patrimonio y quedamos convencidos que esto se iba ya a la Seremi y no fue así, entonces 6 meses después se ingresa, no se ¿Qué faltó ahí? O ¿era ese el cronograma y no se nos informó de los plazos?

Director de Secplan: A nosotros igual nos costó retomar el tema con él, ya que en la reunión que usted menciona se hicieron varias observaciones que él tenía que corregir y armar el expediente técnico y en esto se demoró y consiste en realizar el plano definitivo, el estudio de capacidad vial de la ciudad, estudio de equipamiento, estudio patrimonio, factibilidad sanitaria, memoria explicativa de cada uno de los temas anteriores, ordenanza local y riesgos y protección ambiental, entonces todo esto atrasó el tema y a nosotros nos costó contactarnos por vacaciones que él tuvo y las asesorías que prestaba a los diferentes Municipios a lo largo del país.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Todos los productos que él entregó es lo que se le encomendó y ese trabajo tenía un plazo bastante más extenso, de hecho él formaba parte de la Consultora que al principio tomó el diseño del Plan Regulador, después la Consultora por alguna razón no siguió y se le contrató a este profesional, para que diera término a todo el proceso, entonces hubo que aprobar un saldo que quedaba de ese Contrato para que se le pudiera cancelar los honorarios, por los servicios que iba a prestar este profesional y eso ya pasó, pasaron 6 meses y hoy día viene un largo camino, porque les digo los planes reguladores no son de un año.

Director de Secplan: Yo conversé con la Srta. Claudia Delgado y me dijo que el proceso completo es entre 6 meses a un año.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo quisiera que no se generen expectativas que en un año vamos a tener Plan Regulador, porque en otras Comunas ha demorado 8, 6 o 5 años, entonces no creo que aquí sea la excepción, porque en cada servicio donde pasa, se hacen observaciones y por otro lado, a veces una observación genera más observaciones aun, entonces ojalá fuera un año, pero no creo que sea así y se los doy firmado, ojalá que nos vaya bien no más.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo creo en esos plazos, porque para que nos van a mentir, a veces la burocracia y el papel demora, pero pensemos positivo, que ya se ingresó y que nos vaya bien y cuando estaba el señor Vera acá, nos dijo que esto no era rápido y que se llevaba toda la información, fuera de lo que dice el señor Wicki, que él trabaja en otros Municipios.

Director de Secplan: Yo les traje el Contrato del año pasado para que estén informados.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo importante es que está ingresado y nosotros como Concejo y de acuerdo a la ley, participamos respecto de las observaciones y se hizo un trabajo técnico con la Comisión, con la Consultora y gente del Minvu y hoy le podemos decir a la comunidad que el Plan Regulador está ingresado para que lo revisen y si hubieran observaciones se van a subsanar. Los plazos si les dicen al Secplan que es entre 6 meses y un año, no tengo porqué ponerlo en duda. Este Plan Regulador y la administración anterior tenían una mirada pro patrimonio, lo que genera que haya un respeto y cuidado por nuestro patrimonio.

Lo otro, se agradece que se entregue la información, porque a las 08:51 una persona me pregunta por el Plan Regulador, así que a don Luis que debe estar viendo el Concejo, ya se entregó el Plan Regulador y agradezco a los funcionarios, ya que este es un trabajo de todos, ya que los proyectos no son de una administración, sino que son de la Comuna, por eso es importante que en el Concejo anterior se aprobó el Plan Regulador y en este se ingresó donde corresponde, y sé que usted trabajará con todo su equipo para que esto salga bien si hacen observaciones, ya que esto significa por ejemplo para las personas que están en los Comités de Chumay, que si se aprueba el Plan Regulador, los recursos para los subsidios son mayores que si fueran urbanos, entonces es una buena noticia para toda la Comuna, pero en particular para los Comités que esperan desde hace tanto tiempo la solución de vivienda.



Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quería saber y me tenía preocupado el tema de que si no tenemos el Plan Regulador los Comités de Vivienda se ven afectados y llevan de 10 a 12 años algunos esperando y además, esto perjudica para las posibles compras de terreno, eso quisiera saber, porque hay terrenos que se pretenden construir viviendas, entonces, mientras no esté el Plan Regulador, no existe la posibilidad que puedan postular y construir y sería bueno ver esos terrenos que están en venta, como los de la familia Rathgeb para poder tener buenas noticias para los que postulan al Comité.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Al estar aprobado el nuevo Plan Regulador, el área urbana se amplía y eso hace que hayan mayores terrenos urbanos disponibles para soluciones habitacionales, ahora, el día que eso ocurra, ojalá sea pronto, ya que habrían más terrenos. Ahora, el terreno de Chumay hoy es rural y ellos se podrían postular y de hecho, hace 4 o 5 años están generando un proyecto que todavía no se ven los resultados, porque no es solo que el terreno sea urbano, el tema es que ese terreno además, tiene problemas de acceso que está por la línea férrea donde se va a trabajar con concesión, comodato en un polígono que aún no está definido y además, 12 expropiaciones y ahí hay otro problema y si es por calle San Martín hay dos terrenos que son privados y hoy no están los recursos para expropiar y además, hay que resolver el tema de evacuación de aguas lluvias, entonces son 3 o 4 problemas y con esos temas ha lidiado el diseño del proyecto que no ha llegado a buen puerto.

Sr. Alcalde: Por eso, les he propuesto que busquemos otro terreno para ver la construcción de estas viviendas.

Lo otro, ¿Qué pasa con el Proyecto de viviendas del Comité Alto Traiguén?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Dentro del Plan Regulador, hicimos la pregunta al señor Leonardo Vera, si se podía construir allá y él dijo, ni antes, ni ahora, ni nunca, porque esos terrenos no están aptos

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ojo, ahora dijo que no se podía porque no se contempló el diseño del Plan Regulador como área urbana.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Correcto, porque el terreno se inunda y es de destino industrial y nosotros no podemos como Concejal hacer nada.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ese es un tema netamente técnico y le sugiero que primero lo vea con el Director de Obras, quien tiene súper claro que es lo que se puede hacer ahí y que no, porque la oportunidad era cuando se trabajó el nuevo Plan Regulador, que se le diera un destino habitacional, porque el tema es el uso y aquí se mantuvo industrial.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Consulta, ¿existe alguna instancia en que se pueda modificar el cambio de uso de suelo o ya no?

Director de Secplan: En las condiciones que se está presentando el Plan Regulador, no.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo que se entiende, es que si se le hubiera dado un uso distinto de suelo, se podría construir ahí ¿o entiendo mal?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo creo que debería venir nuevamente, el Director de Obras a informar este tema, para que todos conozcan el tema.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Ahora, que es 21 de Abril de 2025 es importante aclarar que ese terreno ubicado en la zona sur de Traiguén, pasado del puente de acuerdo al Plan Regulador actual y el que se ingresó a la Seremi, no fue declarado ese sector apto para construir viviendas, se podría modificar a través de una enmienda y deben haber argumentos técnicos y esa es la realidad respecto de los cobros. Por mi parte, eso que se dice de la compra del terreno, desconozco si es así y no tengo porqué saber si la Empresa compró o no, solo entrego la información de acuerdo a las dudas que me han planteado las personas.



- Aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada de don Leonardo Andrés Vera Borquez, por la Elaboración del Expediente Técnico del Plan Regulador.

Director de Secplan: Esto está asociado con el Plan Regulador y corresponde a aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada de don Leonardo Andrés Vera Borquez, por la Elaboración del Expediente Técnico del Plan Regulador, por un monto de \$4.200.000. Compromiso contraído en el periodo anterior. Aquí faltaba la última etapa, necesitamos aprobación para contratarlo a Honorarios Suma Alzada, ya que entregó el Expediente Técnico.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Si están los recursos, tendríamos que aprobarlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando se hace un Contrato a Honorarios, se exige un producto y aparte del producto está el plazo y el plazo de este Contrato fue del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2024, dentro de ese plazo él tenía que entregar los productos, correcto?, y ahora nos enteramos que los productos los entregó hace poco, por lo tanto, no sé si existe una cláusula que diga qué pasa si los productos no se entregan en el plazo pactado, si hubo anexo de Contrato o qué hubo, ¿Cómo podríamos estar pagando \$4.200.000 si los plazos no se cumplieron?

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: A mí me genera la misma duda, si hay una fecha estipulada para entregar los productos y no se entrega en el plazo que correspondía.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo no quiero poner problemas, pero tampoco quiero tenerlos yo y que después nos estén observando a nosotros, porque el plazo era el 31 de Diciembre.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entiendo, lo que plantea la Concejala, pero también entiendo a Federico que indica que si esto se hubiera entregado el 31 de Diciembre, nosotros no debemos nada, porque esto no se hizo, pero sí hizo el trabajo y estuvimos de acuerdo y se recepcionó y todo.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo hizo, pero en el mes de Abril.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aquí dice, primero que se compromete a la entrega de antecedentes, después preparación de antecedentes, audiencias públicas, observaciones al proyecto, luego dice aprobación de anteproyecto y expediente, abordar posibles cambios del anteproyecto hechos por el Concejo y estamos bien, porque se hizo, luego de la aprobación del Concejo dice preparar Expediente Técnico del proyecto para su ingreso a la Seremi del Minvu \$4.200.000 y ese ingreso lo hizo hace una semana atrás.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Alcalde, para que vamos a cuestionar tanto, si el trabajo está hecho y debería pedir votación y ver que haremos, entonces tampoco es tanto dinero.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No se trata de tanto, ni de poco, son recursos públicos y quiero pedir que exista el respaldo administrativo, por lo menos un Anexo de Contrato, porque si viene la Contraloría y nos fiscaliza a nosotros, el trabajo está hecho, pero yo me refiero a los plazos, ya que existe un Contrato y hay plazos y si no se cumple, debe existir un anexo de contrato ampliando el plazo y yo no estoy para aprobar esto.

Director de Secplan: Este es un contrato no de prestación de servicios común y corriente, es como contratar a un colega de la Municipalidad y nosotros vemos al año siguiente si sigue o no en las funciones y después se contrató, por eso no se hizo anexo de contrato, aparte que nos costó tomar contacto con él.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: En base a lo que estás diciendo, él tuvo un incumplimiento de Contrato.

Director de Secplan: El producto que pensamos que no iba a entregar, lo entregó y fue ahora.



Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entiendo eso, pero vamos a pagar por un producto que en un primer momento por Contrato se fijó para el plazo 31 de Diciembre de 2024, entonces se pagará sin contrato en Abril.

Director de Secplan: No es que se pague sin contrato, es que si lo autorizan se hace un nuevo contrato por el producto faltante.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Este Contrato tiene un plazo y se pagará fuera de él, es más me sorprende que este contrato no tenga multas en caso de incumplimiento, porque normalmente los contrato si no cumple hay multas por cada día de incumplimiento.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: ¿Qué pasa si se rechaza?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: No se le puede pagar al profesional.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se puede hacer un Anexo de Contrato desde Enero a Abril y así se le paga.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Como dice la colega, hay un incumplimiento, pero no existe ninguna cláusula que indique que hay multas, era al 31 de Diciembre, ahora, desconozco si se trató de contactar o no, asumimos que no hizo nada y se hizo el trabajo, hay que pagarlo, ahora, no sé si desde Jurídico pueden aclarar el tema.

Director de Secplan: El planteamiento es la aprobación de la Contratación a Honorarios de don Leonardo para pagar el producto que es el Expediente Técnico del Plan Regulador por un valor de \$4.200.000.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo quiero pedir que venga el Director de Control interno para explicar esto, de lo contrario no podré aprobar esto.

Sr. Alcalde: Vamos a someter a votación.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo por la forma administrativa que se intenta resolver, no es la forma.

Srta. Elsa Benedetti Acuña, rechazo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra, **Aprobar Contratación a Honorarios a Suma Alzada de don Leonardo Andrés Vera Bórquez, por la Elaboración del Expediente Técnico del Plan Regulador, por un monto de \$4.200.000.**

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Respecto del Vertedero hay unas obras que están pendientes, un desagüe de aguas lluvias junto a la línea férrea, lo otro la construcción de cuneta perimetral ¿están esperando recursos?, porque entiendo que estos proyectos están en Secplan.

Director de Secplan: Ese tipo de cosas se ven por el ente fiscalizador y si no nos indican que tenemos que hacer, quedamos como Secplan medios perdidos y no, no están los proyectos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Respecto de la licitación del Vertedero Municipal, ¿entiendo que se está haciendo un Contrato directo y normalmente se hacía una licitación?

Director de Secplan: Desconozco el tema, porque cuando llegan las bases las revisamos y entregamos al Departamento respectivo y creo que en el tema del Vertedero, hay dos etapas, una que es con los residuos



sólidos fuera de la Comuna que está en proceso y otro, que es la mantención del Vertedero, donde creo que faltaban recursos y ese trato directo es mientras se preparan las bases, no hay ilegalidad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Solo digo que se tiene que hacer la licitación, no he mencionado la palabra ilegalidad.

Me preocupan los desagües de aguas lluvia junto a la línea férrea, porque esa alcantarilla en un trabajo municipal generó ese problema.

Sr. Alcalde: Ese tema da para largo, y tenemos una Tabla extensa.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Quiero saber cómo va el arriendo para el funcionamiento de la Casa de la Cultura.

Director de Secplan: Eso lo ve directamente la encargada de Cultura- Sra. María Teresa Martínez.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Eso se leyó en la correspondencia, aparece incluso la dirección.

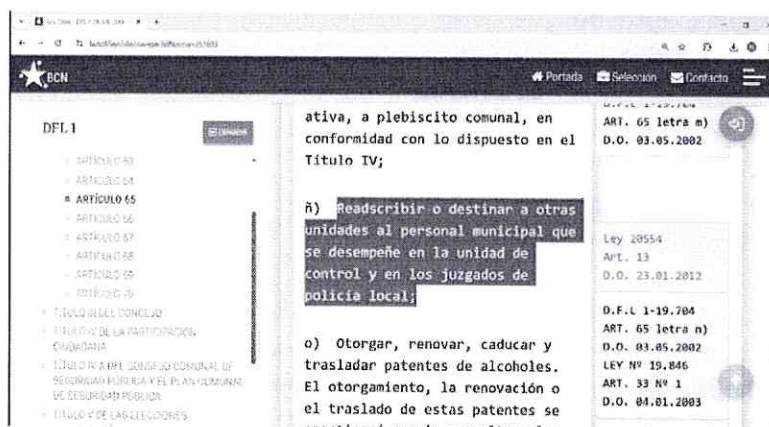
Administrador Municipal

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Sr. Jorge Espinoza- Administrador Municipal y el Sr. Mauricio Rathgeb- Director de Control Interno.

-Aprobación suplencia Directora de AOMA

Director de Control Interno: Procede a dar lectura y explicar el siguiente correo electrónico:

Junto con saludarlos, informo que en conversación con nuestro Asesor Jurídico Municipal, don Luis Méndez Bermedo, ocurrida hoy en la tarde y a propósito de la revisión del Artículo 65 de la Ley N° 18.695 de Municipalidades, analizando un caso distinto al que se expone a continuación, se advirtió tardíamente que para designar a la Srta. Olga López Ocares como Directora Suplente de la Unidad de Aseo, Ornato y Medioambiente, es necesario contar con el Acuerdo del Concejo Municipal, para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 65, letra ñ), donde se indica que el Alcalde requiere el Acuerdo del Concejo, en lo que interesa, para... **"destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la Unidad de Control"**, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Por error involuntario, no se advirtió que correspondía contar con el Acuerdo del Concejo Municipal al momento de tramitar el Decreto Alcaldicio N° 744, de fecha 04.04.2025, que destinó a la funcionaria de la Unidad de Control, Srta. Olga López Ocares, como Directora Suplente de AOMA, quien por necesidad del servicio municipal y para dar continuidad a las funciones que AOMA presta a la comunidad local, debió asumir desde el 03.04.2025 y por un plazo de hasta 6 meses, mientras se realiza el concurso público destinado a proveer el cargo con un funcionario titular, o bien, mientras sean necesarios sus servicios.

Cabe señalar que la Suplencia es una función transitoria y que a su término, la Srta. Olga López Ocares debe reasumir su cargo y continuar desempeñando la función de Auditor de la Unidad de Control, que es un cargo de planta del Escalafón Técnicos, Grado 13° de la Escala Municipal.

Por lo expuesto, se solicita regularizar la situación y pedir el Acuerdo del Concejo Municipal que corresponde, exponiendo que se trató de un error involuntario, en cuyo procedimiento se actuó de buena fé, donde al momento de la tramitación del decreto que instruyó la suplencia, no se advirtió lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) de la Ley N° 18.695, porque hasta ahora no se había aplicado esa disposición en esta Municipalidad, pero al descubrir el error, se reconoce inmediatamente y se pide su regularización.

Se adjunta el citado Decreto Alcaldicio N° 744, del 04.04.2025, que dispuso la suplencia en AOMA.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Me llama la atención que Jurídico lo haya revisado hace dos semanas y creo que no es punto que le corresponda al Administrador Municipal, tal vez debió venir Jurídico a dar la explicación o más allá, haber previsto esta situación, entendiendo que no es responsabilidad de ninguno de ustedes dos, porque el Asesor Jurídico es quien asesora al Alcalde y él es quien mejora el tema, entonces agradecer a ambos que den las explicaciones, pero la responsabilidad debió haberla asumido otra persona y destacar a mi juicio, que tuvo bastante buen ojo, porque la señora Olga López ha hecho un buen trabajo.

Sr. Alcalde: Cuando me sugirió don Mauricio la destinamos a esa Unidad y no sabíamos que requería Acuerdo, pero no es algo grave, además ella ha sido un siete.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Lo primero, es que me parece bien que el Administrador esté presente, porque hay una ley que es la 19.602 y el artículo 30 de la ley orgánica indica cuales son las funciones del administrador, ya que él y no el Jefe de Gabinete por ejemplo, administra la Municipalidad y el Alcalde ejerce un cargo más político y quiero solicitar, como se hace en todos los Concejos que el administrador pueda estar en todas las reuniones de Concejo, porque es él, quien tiene que ordenar a los funcionarios, porque en jerarquía es el que viene después del Alcalde, por eso se lo vuelvo a solicitar que él esté presente y que cada una de nuestras peticiones, él las pueda derivar, ya que es bueno que cada persona cumpla su función.

Segundo, que bueno que se vea el tema de la suplencia, ya que no es lo mismo que la subrogancia o destinación, ya que aquí se habla de suplencia y eso no requiere Acuerdo de Concejo, incluso puede nombrar una persona externa, a mí me llama la atención y es facultad suya, nombró 3 suplencias y ¿se daban los requisitos legales? Me refiero, estaban vacantes los cargos, en el caso de Dideco estaba vacante o si se va en suplencia, ¿deja de percibir su sueldo? ¿Puede nombrar una suplencia?, ya que la suplencia no solo tiene que ver con funciones, sino también con la remuneración y en el caso de Dideco se nombró una suplencia y desconozco el grado de la persona que se nombre, pero cuando en el Departamento existen funcionarios que cumplen con los requisitos para estar en el cargo, ya que hay funcionarias en Dideco que tienen el perfil, entonces del punto de vista legal, no procede a una suplencia y me gustaría que se me explicara este tema, porque puedo estar equivocado.

Sr. Alcalde: Son cargos de confianza, ¿Cuál es el problema?, esas son atribuciones que tiene el Alcalde.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Hay facultades, pero existen requisitos legales, que dice la ley. Aquí lo que corresponde es que nosotros veamos la destinación, porque la suplencia no pasa por Concejo.

Director de Control Interno: Señalar que respecto a las remuneraciones la señora Paula Concha, no está percibiendo el Grado 7 que tenía en Dideco, ella asumió el Grado 10 con su renta y don Jorge Hernández está como suplente en Dideco con el grado 7 y lo demás, son facultes del Alcalde, nombrar como suplente y si él no hubiera nombrado suplentes, opera la subrogancia que es legalmente y lo asume el funcionario que sigue en orden jerárquico en la Dirección del Departamento.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: La subrogancia opera respecto de cargos nominativos, no es facultad del Alcalde y la suplencia, respecto de cargos genéricos, entonces me gustaría saber si estos cargos son genéricos o nominativos, porque si son nominativos corresponde la subrogancia de acuerdo a la ley.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Comparto lo que dice el colega y leí la ley y dije que si estaba equivocado que Jurídico me entregara un informe, cosa que no llegó, porque hay situaciones que no dan, entendiendo las facultades del Alcalde, porque había más personal.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Tiene que pedir acuerdo para destinación, porque entiendo que en AOMA no había quien pudiera hacer la suplencia.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la destinación de la Srta. Olga López Ocares de la Unidad de Control Interno a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente para cumplir con la función de Directora suplente de AOMA, mientras se realiza el Concurso Público destinado a proveer el cargo con un funcionario de calidad de titular.**

El Acuerdo se otorga para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°18.695, letra ñ) y se da para regularizar un error involuntario, ya que en su momento no se advirtió esta obligación, rigiendo en forma retroactiva a contar del 03.04.2025 y por un periodo máximo de 6 meses.

-Creación cargo de Director de Seguridad pública

Administrador Municipal: De acuerdo a la ley 18.695 de Municipalidades, el artículo 16 bis establece lo siguiente:

Artículo 16 bis.- Existirá un director de seguridad pública en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo municipal, a proposición del alcalde.

Por eso se solicita a ustedes, la aprobación del cargo de Director de Seguridad Pública para que el señor Alcalde a través de los curriculum que tiene, pueda elegir y destinar a una persona para dicho cargo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: El mismo artículo 16 bis dice:

Dicho director será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del artículo 4, en el seguimiento del plan comunal de seguridad pública, y ejercerá las funciones que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.

Siempre he dicho que somos una Municipalidad chica, por ley tenemos que tener seguridad y dentro de las facultades del Alcalde y con nuestro apoyo, deberíamos tener un funcionario que cumpla también funciones como emergencia y catástrofe, eso lo indica la ley y por mi parte, no estoy de acuerdo que personas jubiladas vengan a ocupar cargos en el Municipio, habiendo profesionales que llegan a la ciudad y pueden optar a cargos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Señalar que existe una encargada de Seguridad, no es que no haya nada, el otro día se votó el presupuesto y usted señaló que no se vería tan luego, me pueden indicar a cuánto corresponde la remuneración de un Grado 10.

Administrador Municipal: Cerca de \$2.000.000

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero preguntar ¿Cuántos funcionarios tenemos en la Unidad de Seguridad Pública?

Administrador Municipal: Conductor y funcionarios que están en vigilancia de las Cámaras de Seguridad, respecto a la Srta. Paillama no he podido encontrar el documento que la acredite como Encargada de

Seguridad Pública, ella tiene solamente un Decreto de Prevencionista de Riesgos y ya hemos dado los plazos suficientes para encontrarlo y ella debería volver a sus funciones, ya que tenemos muchas necesidades en el Municipio con la prevención de riesgos y no se están cumpliendo como enfermedades laborales, seminarios, planes de evacuación del edificio, entre otros y no se ha estado haciendo.

Ahora con la creación de la Dirección, van a llegar recursos financieros superiores a los \$40.000.000 para seguir implementando la Unidad, por eso es importante alguien que haga el Plan y pueda distribuir los recursos que van a llegar en su momento determinado, dentro de lo que nos interesa es tener otro vehículo e incluso se modificó el horario para que sea nocturno del señor que trabaja como un inspector.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo dije que se estaba creando un cargo, pero que necesitamos funcionarios que cumplan con los turnos.

Sr. Alcalde: Tenemos un vehículo con un inspector y le cambié el turno, ya que aquí todo pasa por los recursos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es bueno contar con más funcionarios que puedan ser inspectores, eso es prioridad y lo mismo en tránsito.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entiendo que este Director de Seguridad viene a crear un Departamento, entonces la función va más allá de dirigir a un conductor con un vehículo, tiene que trabajar en un Plan Comunal de Seguridad, generar estrategias de cómo se va a resolver el tema de seguridad de nuestra Comuna y no pasa solo por vigilancia, trabajar con las comunidades y sectores de la Comuna, de eso se trata, de articular todos los recursos y herramientas de la Comuna y para eso deben llegar los recursos y de acuerdo totalmente con que se cree el cargo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Por todo lo que señala es importante que tenga un título profesional.

Sr. Alcalde: Votemos, solicito votación.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Creación del cargo de Director de Seguridad Pública de acuerdo a la Ley 18.695, Artículo 16 bis.**

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Consulta, ¿Quién está cumpliendo la función de encargado de emergencia?

Administrador Municipal: Don Jorge Tapia.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Sería bueno que a la Directora de Seguridad se le pueda incluir el tema de emergencia, porque don Jorge Tapia está cumpliendo dos funciones.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo otro es que en Concejos anteriores, habíamos conversado que dado las dos tremendas emergencias que tuvimos, es necesario crear un Plan de Emergencia con la comunidad, por el mismo tema de las evacuaciones, ya que falta en esa área.

Administrador Municipal: Agradezco su disposición.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Espero verlo en los siguientes Concejos y que me pueda dar respuesta de algunas consultas que planteé en el Concejo de hoy.

Audiencia

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz

-Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz: Buenos días, gracias por darme audiencia acá en el honorable Concejo, venia contarles el siguiente tema y solicitarles otra.

Procede a explicar la siguiente solicitud realizada a la Municipalidad:

Mediante la presente vengo a solicitar participar en el próximo Concejo de la Comuna, para exponer no más de 15 minutos lo siguiente: Estoy gestionando la creación de una Línea de Locomoción Pública Rural, con el trayecto TRAIGUÉN – VICTORIA – TEMUCO, para la cual estoy solicitando en la SEREMITT, la modificación de un trazado, el cual llevaría a que los pasajeros de la comuna de Traiguén lleguen a un lugar más neurálgico de Temuco. Atendiendo principalmente la gran cantidad de Traigueninos que asisten a las Universidades, Hospital Regional y Centro de la Ciudad.

Actualmente la única empresa de Locomoción Pública Rural que lleva a los Traigueninos a Temuco, dispone de su Terminal en la calle Balmaceda, que está distante de los lugares antes expuestos.

Nosotros como empresa nueva y Traiguenina atenderemos todas las necesidades que por décadas se ha aquejado la ciudadanía, hemos escuchado y materializaremos aquellas necesidades.

Muchas Gracias por su atención.

Nos informaron la semana pasada que fue aprobado y no sé si ya tenían conocimiento. Esto es una necesidad que la gente de la Comuna la tenía y nos fue exponiendo, por eso nos preocupamos de todo lo que nos decía la comunidad y ahora nosotros, tenemos los vehículos, los trazados, solo nos falta inscribir los vehículos para ejecutar. Cuando creamos esta línea nos adosamos a un trazado que existe, que es el que entra por Caupolicán y llega a Bulnes y entra a Balmaceda y es donde están ubicados la mayoría de los terminales en Temuco, entonces todos están ubicados en la zona norte. Entonces con la creación de la línea, vi que los traigueninos no pueden llegar al centro de la ciudad de Temuco y realicé la solicitud a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de la Araucanía con fecha 06 de Abril de 2025 para modificar un trazado, ya que estos son específicos y nos adosamos a uno que existe y pedimos que se modifique y ellos evalúan ahora técnicamente si es viable, pero a la vez requieren un apoyo de la ciudadanía o del Concejo, para tener los argumentos. Este es el documento que se envió:

Primero que todo me presento, mi nombre es Juan Guillermo Valverde Díaz C.I. 14.215.187-1, Representante y Propietario de empresa Transportes Traiguén SPA 77.465.565-4, nombre de Fantasía "Buses Traiguén", ambos domiciliados en Santa Cruz N° 1419, comuna de Traiguén.

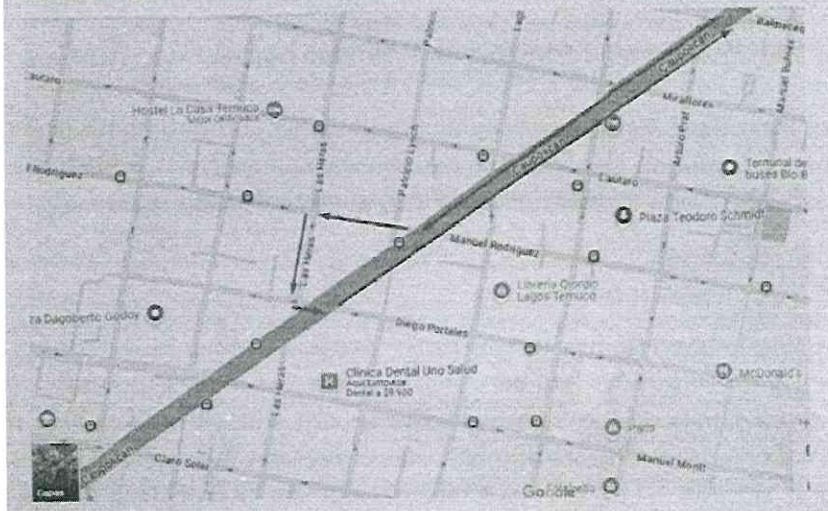
Mediante la presente vengo a plantear una necesidad y realizar una solicitud dada la condición demográfica que afecta a las empresas de Servicios Rurales y Pasajeros que ingresan a Temuco por la zona Norte (dado que sus orígenes son localidades de la provincia de Malleco) y llegan a los Terminales que también están ubicados en la zona Norte de dicha ciudad, impidiendo que sus Pasajeros, puedan llegar o pasar por los puntos neurálgicos y céntricos de la Ciudad, como son: las Universidades, Hospital Regional de Temuco, y Comercio del centro de la Ciudad, debiendo desplazarse por otros medios de locomoción pública para poder llegar a aquellos puntos descritos, lo cual implica un mayor gasto y otras complejidades propias para desplazarse. Distinto es la situación para empresas de Servicios Rurales y Pasajeros que ingresan a Temuco por la zona Sur, ya que transitan por los puntos neurálgicos para luego llegar a los Terminales que están ubicados en la Zona Norte de la Ciudad, estos pasajeros se suben y bajan en los puntos neurálgicos, ya que pasan por ahí, no teniendo la necesidad de desplazarse a los terminales que están alejados del centro de la ciudad.

Para cubrir la necesidad planteada, solicitamos el siguiente trazado:

Servicio Rural desde el Norte:

Sentido	Trazado
Ingreso a Temuco	Ruta 5 – Rudecindo Ortega – Caupolicán – Manuel Rodríguez – Las Heras – Diego Portales – Caupolicán – Rudecindo Ortega – Terminal Autorizado .
Egreso de Temuco	Terminal Autorizado – Rudecindo Ortega – Caupolicán – Manuel Rodríguez – Las Heras – Diego Portales – Caupolicán – Rudecindo Ortega – Ruta 5.
Para el Ingreso y Egreso se usarían las mismas vías.	

Plano de Trazado



Los pasajeros que usan los servicios de locomoción Pública Rural, se destacan por 2 principales grupos; Universitarios, Pacientes al Hospital Regional de Temuco, clínicas y otros. Ellos con recursos reducidos y usuarios más vulnerables por forma física y protección. Luego otros grupos de pasajeros que viajan a diario a sus trabajos, tramites gubernamentales a Instituciones que sólo están en la Capital Regional y comerciantes.

La finalidad que poder optar a la modificación del Trazado es principalmente para beneficiar a los pasajeros de la zona norte de nuestra región que viajan a Temuco y cubrir una necesidad que tenemos las empresas de Transporte Público para entregar un mejor servicio a nuestros pasajeros.

En el caso particular nuestro que tenemos Autorización en el Terminal de Buses Rodoviario de la Araucanía; Vicente Pérez Rosales N° 01609, podríamos optar a un trazado que queda muy distante de los puntos neurálgicos, que es:

a. Servicio Rural Norte (Ruta 5):

Sentido	Trazado
Ingreso al Terminal	Ruta 5 – Rudecindo Ortega – Caupolicán – Manuel Bulnes – Balmaceda – General Cruz – Caupolicán – Rudecindo Ortega – Reyes Católicos – Terminal .
Egreso del Terminal	Terminal – Reyes Católicos – Rudecindo Ortega – Caupolicán – Ministro Zenteno – Balmaceda – General Cruz – Caupolicán – Rudecindo Ortega – Ruta 5.

La solicitud antes expuesta, podría incluso ayudar a descongestionar el uso de vías en los tramos de Balmaceda donde están alojados la mayoría de los Terminales, ya que según la propuesta nueva del trazado no accederíamos a esa vía "Balmaceda".

Adjuntamos:

- Carta de Apoyo, Unión Comunal Junta de Vecinos Urbana Henrique Weidmann de Traiguén.

Hay tres grandes grupos que se trasladan, uno son los estudiantes, los pacientes que van al Hospital Regional y el comerciante y particular, entonces estamos alejados del punto neurálgico y esto no beneficia solo a Traigueninos, sino que a todos los habitantes de la Provincia de Malleco. Ya presenté esta solicitud y aquí

nos ayudó el CORE- Don Essio Guidotti en esta gestión, pero vine donde ustedes a pedir el apoyo de esta modificación del trazado que es importante para la Comuna.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Una muy buena noticia, creo que todos querían una empresa que no sea Igi Llaima, entonces quiero saber algunas cosas, ¿este trazado donde llegaría y cuál sería su terminal?

-Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz: Los trazados son específicos y no se pueden modificar, nosotros solicitamos la modificación del trazado, vamos a llegar a calle Las Heras, que es a dos cuadras del Hospital Regional y si no se modifica llegaríamos al Terminal rodoviario.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: En Traiguén ¿Cuál sería el Terminal?

Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz: Terminal rural en calle Lagos.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Esta es una muy buena alternativa, necesaria para evitar sobre todo el monopolio de transporte público que tenemos hacia la capital regional, lo otro, instarte a que sea un buen servicio, con seguridad, con costo económico para los usuarios y mucho éxito, que se pueda mantener en el tiempo.

Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz: Son buses nuevos, más pequeños, para 26 pasajeros y apuntamos a las necesidades, aquí los buses actuales tienen baño, donde la mayoría de las veces no se usa, nosotros hicimos un estudio y sobre todo las mujeres no lo usan, los baños generan olor y es un punto que consideramos, y el tercer punto es que vamos a tener un auxiliar, porque es algo que se requiere, ya que viajan muchos adultos mayores o mujeres que van más expuestas. Además, tenemos varias cosas pensadas, tener prevencionista de riesgos insitu, que va a enseñar que hacer en determinadas situaciones, si hay una pana, ya que esta es una empresa privada que es para los Traiguéninos

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Muy contentos y desearle lo mejor a ustedes, ya que antiguamente habían otras líneas, que ya no están y la idea es que ustedes puedan permanecer en el tiempo, ya que cuando hay monopolio se destruye lo bueno. Los horarios ¿serán desde temprano?, ya que los Traiguéninos viajamos temprano.

Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz: Es bueno que haya competencia, ya que el beneficiado es el usuario, ya que bajan las tarifas, como cuando hay nuevos supermercados, aquí nosotros vamos a tener una tarifa más económica y está publicada en la Seremi todos los valores de los estudiantes, adultos mayores y la normal.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Cuántos pasajeros van a ir parados?

Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz: La ley estipula que pueden ir hasta 15 pasajeros, pero una de las necesidades era que viajaba mucha gente de pie y no habían más máquinas y la idea es suplir eso, lo que haría tener menos pasajeros de pie.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros estamos prontos a terminar un asfalto de lo que es Traiguén- Quilquén y no hay ninguna empresa que vaya a buscar pasajeros, sería una posibilidad poner un bus que vaya ciertos días a buscar pasajeros a Quilquén.

Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz: Nosotros partimos observando una necesidad y atendiéndola, entonces tenemos que ir evaluando y si es una necesidad, veremos si podemos atenderla, así como mucha gente pide una línea para Angol.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Felicitarlos por la iniciativa, desearles que le vaya muy bien y la competencia siempre es buena, Traiguén necesitaba otro tipo de servicio, ya que la gente lo pasa mal, mucha gente de pie y sobre poblado. Me deja tranquila que sus buses sean nuevos y que va a tener auxiliar, me imagino que los conductores será gente con experiencia, ya que hay que velar por la seguridad de los pasajeros, ¿Cuántos buses son?, ¿Cuántos días?

Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz: Son 3 buses y cada uno, realizará 3 vueltas a Temuco, lo que hace 9 vueltas y son 18 viajes, el fin de semana serán menos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Los horarios y días son importantes y ojalá que puedan incluir Angol, porque les digo que viajo y normalmente llevo gente, porque no hay locomoción adecuada para gente que va al Hospital o trabaja allá y lo mismo en la tarde, porque hoy no hay un servicio que cumpla con esa necesidad y si lo logran, yo los aplaudo

Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz: Si esto resulta bien, ya que hemos pensado en muchas variables, incluso en que haya un vehículo para poder realizar el cambio de neumático en caso que se pinche, no que tengan que esperar que llegue una máquina. Los conductores son expertiz, y vamos a desarrollar la encomienda.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Felicitar a Juan Guillermo por su decisión, es una gran solución para mucha gente que viaja a Temuco y conozco además su trayectoria como empresario, sé que hizo un estudio y tomó este desafío, esperar que le vaya bien y agradecer, ya que me imagino que sus trabajadores serán gente de Traiguén, así que mucho éxito.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Se nota que hay un estudio de mercado, más allá el tema técnico no tenemos para que referirnos, ya que la Seremi se manifiesta de esos temas. Aquí la gente se va a ilusionar mucho con esta empresa y aclarar que nosotros haremos un apoyo en la solicitud que ya gestionó el empresario en la Seremi. Está bien hecho el trabajo y ahora nos compete entregar o no el apoyo en el cambio de trazado. Así que desearle mucho éxito, ya que es bueno cuando gente de la Comuna, quiere aportar en la Comuna y eso genera un impacto en los servicios.

Sr. Alcalde: Nosotros habíamos conversado y tiene todo el apoyo para usted.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Apoyar el nuevo trazado que propone la Empresa Transportes Traiguén SPA- RUT: 77.465.565-4 denominada “Buses Traiguén”, representada por el Sr. Juan Guillermo Valverde Díaz, que fue presentado en la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de la Araucanía con fecha 06 de Abril de 2025.**
De acuerdo al siguiente detalle:

• **Sector rural desde el Norte**

Sentido	Trazado
Ingreso a Temuco	Ruta 5- Reducindo Ortega- Caupolicán- Manuel Rodríguez- Las Heras- Diego Portales- Caupolicán- Reducindo Ortega- Terminal Autorizado.
Egreso de Temuco	Terminal Autorizado- Reducindo Ortega- Caupolicán-Manuel Rodríguez- Las Heras- Diego Portales- Caupolicán- Reducindo Ortega- Ruta 5.
Para el ingreso y egreso se usarían las mismas vías	



Finanzas

Ingresa a la sala de concejo Municipal el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Finanzas y la Srta. Debora Contreras. Funcionaria de Finanzas.

-Modificación Presupuestaria (1)

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria municipal N°11 por un monto de \$40.284.605

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Siempre he puesto atención en los servicios de banquetería y aquí se hace un aumento en presupuesto de gastos en la cuenta 22 08 999 001 por \$1.500.000 y llegaría a un presupuesto de \$4.500.000 para banquetería en futuros seminarios, entonces no sé cuántos seminarios tienen programados para el año y el costo, ya que considero que es un monto elevado. Entonces esto amerita que se informe cuantas son las actividades y a que corresponde eso, ¿Por qué se aumenta y a cuantos seminarios corresponde?, porque la banquetería debería ser lo mínimo posible.

Funcionaria de Finanzas: Ella solicita para reuniones mensuales y para seminarios

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Espero que en la próxima sesión puedan entregarme esa información.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°11**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13 03 008 002 G.I G.I	Fondo regional de iniciativa regional fril.	0	52.624.114	40.284.605	92.908.719
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			40.284.605	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 079 G.I G.I	Conservación paso Firme 1 y 2 Sector Terpelle	0	0	15.232.000	15.232.000
31 02 004 098 G.I G.I	Const. Centro multipropósito estadio, Traiguén	0	0	25.052.605	25.052.605
29 05 999 001 G.I G.I	Otros	10.000.000	15.382.981	2.000.000	17.382.981
22 08 999 001 P. C Prev. de Riesgo y Seg. Pública	Otros	3.000.000	3.000.000	1.500.000	4.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			43.784.605	



II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 011 P. C Prev. de Riesgo y Seg. Pública	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0
22 07 002 P. C Prev. de Riesgo y Seg. Pública	Servicio de Impresión	2.500.000	2.500.000	1.500.000	1.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			3.500.000	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

13 03 008 002 Se incorporan al presupuesto mayores ingresos percibido por concepto de proyecto, "Conservación paso Firme 1 y 2 Sector Terpelle", por un monto de \$15.232.000 y proyecto, "Construcción Centro Multipropósito Estadio, Traiguén", por un monto de \$25.052.000 convenio trasferencias de recursos iniciativa local FRIL 2025.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 079 Se aumenta presupuesto para la realización del proyecto denominado, "Conservación paso Firme 1 y 2 Sector Terpelle", por un monto de \$15.232.000.-

31 02 004 098 Se aumenta presupuesto para la realización del proyecto denominado, "Construcción Centro Multipropósito Estadio, Traiguén", por un monto de \$25.052.000.-

29 05 999 001 Se aumenta presupuesto para realizar compras de focos y linternas para vehículo de seguridad para patrullaje nocturno y balizas para vehículos municipales de emergencia. Solicitado por encargada de Seguridad pública

22 08 999 001 Se aumenta presupuesto para servicio de banqueteria para actividades de seguridad pública como seminarios próximos. Solicitado por encargada de seguridad pública.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 011 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en

22 07 002 el ítem indicado.-

Educación

Hace Ingreso a la sala de Concejo Don Andrés Levy Díaz, Jefe del Departamento de Educación Municipal y la funcionaria del Departamento de Educación la Srta. Lydia Lavín

Jefe del Departamento de Educación: El motivo de mi comparecencia es someter a aprobación de este Honorable Concejo la Modificación Presupuestaria N.º 3 del área de Educación, la cual tiene por objeto aumentar el presupuesto de ingresos con cargo al ítem Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

La intención es realizar esta modificación por un monto de \$14.264.305 (catorce millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cinco pesos), IVA incluido, para ser incorporado al presupuesto de Educación con cargo a los recursos del Convenio "Equipamientos y mobiliario para establecimientos del sector rural – Escuela de Temulemu", aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N.º 537, de fecha 19 de Febrero del año 2025.

Cabe señalar que, a la fecha, se ha percibido el 70% del presupuesto, equivalente a \$9.985.014, mientras que el 30% restante será recibido durante la ejecución del proyecto, completando así el total de \$14.264.305.

El plazo de ejecución para la compra de este mobiliario destinado a la Escuela provisoria de Temulemu es de un año. No obstante, mientras antes se puedan realizar las adquisiciones, será mucho mejor para la comunidad educativa.



En cuanto al equipamiento, este incluye: lockers metálicos, percheros, pizarras (tanto para aulas como para oficinas de docentes), escritorios, sillas para el director, profesores y estudiantes, pupitres de polipropileno y sillas del mismo material para los estudiantes, con el fin de que puedan desarrollar sus clases en condiciones adecuadas y dignas.

Sr Alcalde : ¿Votamos entonces?
Sr. Concejal Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Alcalde: Yo También Apruebo.

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°03**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-009-001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	281.225.000	281.225.000	14.264.305	295.489.305
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$			14.264.305	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-008	Menaje para Oficina, Casino y Otros (Faep-Escuela Temulemu)	-	-	219.971	219.971
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Faep-Escuela Temulemu)	-	-	220.961	220.961
22-04-999	Otros Materiales de Uso y Consumo (Faep-Escuela Temulemu)	-	-	5.709.302	5.709.302
29-04	Mobiliario y Otros (Faep-Escuela Temulemu)	-	-	713.964	713.964
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos (Faep-Escuela Temulemu)	10.000.000	10.000.000	695.178	10.695.178
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos (Faep-Escuela Temulemu)	-	-	6.704.929	6.704.929
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			14.264.305	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-009-001 Fondo de Apoyo de la Educación Pública (Faep-Esc. Temulemu). Se requiere modificación para incorporar al presupuesto recursos Convenio Proyecto de Equipamiento y/o Mobiliario para Establecimiento Educativo Escuela Básica Temulemu, Decreto Alcaldicio Exento N°537 del 19.02.2025. (Se ha percibido el 70% equivalente a \$9.985.014, el 30% restante se percibirá durante la ejecución del proyecto, recibiendo finalmente un total de \$14.264.305.)



AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-008	Menaje para Oficina, Casino y Otros (Faep-Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de equipos Proyecto Equipamiento y/o Mobiliario para Escuela Temulemu año 2025.
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Faep-Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de equipos Proyecto Equipamiento y/o Mobiliario Escuela Temulemu.
22-04-999	Otros Materiales de Uso y Consumo (Faep-Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de equipamiento Proyecto Equipamiento y/o Mobiliario para Escuela Temulemu 2025.
29-04	Mobiliario y Otros (Faep-Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de equipamiento Proyecto Equipamiento y/o Mobiliario para Escuela Temulemu año 2025.
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos (Faep-Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de equipos Proyecto Equipamiento y/o Mobiliario para Escuela Temulemu año 2025.
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos (Faep-Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de equipos Proyecto Equipamiento y/o Mobiliario para Escuela Temulemu año 2025.

Funcionaria Depto. de Educación: Sres. Concejales, estoy aquí para solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 correspondiente a Fondos SEP Escuela Aníñir, aquí se solicita el traspaso de recursos de la cuenta otros materiales de uso y consumo hacia la cuenta vestuarios y diversos para comprar vestuario artístico y deportivo para los alumnos que participan de los talleres extraprogramáticos.

Sr Alcalde : ¿Votamos entonces?
Sr. Concejál Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Alcalde: Yo También Apruebo.

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°04**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	-	-	128.000	128.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			128.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACI ÓN	NVO.PTO.VI G
22-04-999	Otros Materiales de Uso o Consumo	213.000	413.000	128.000	285.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			128.000	



AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-02-002

Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (SEP-Escuela Aníñir). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de vestuario para alumnos que participan de talleres extra programáticos.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-999

Otros Materiales de Uso o Consumo (SEP-Escuela Aníñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Funcionaria Depto. de Educación: La Modificación Presupuestaria Área Educación N° 5, correspondiente a Fondos SEP de la Escuela Republica de Israel donde se está solicitando la modificación desde la cuenta de materiales para mantenimiento de inmuebles hacia la cuenta arriendo de máquinas y equipos para la contratación del servicio de impresiones para generar material pedagógico.

Sr Alcalde: ¿Votamos entonces?

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Alcalde: Yo También Apruebo.

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°05**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos	-	17.448.960	6.000.000	23.448.960
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			6.000.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICA CIÓN	NVO.PTO. VIG
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	22.458.000	22.458.000	6.000.000	16.458.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			6.000.000	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-09-005

Arriendo de Máquinas y Equipos (SEP-Escuela República de Israel). Se requiere aumentar presupuesto para contratación servicio de impresiones para preparación de material pedagógico complementario.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-010

Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles (SEP- Escuela República de Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Funcionaria Depto. de Educación: Se somete a consideración la Modificación Presupuestaria N.º 6, correspondiente a los Fondos SEP de la Escuela Guacolda. Esta modificación contempla la reasignación de recursos desde las cuentas: otros servicios técnico-profesionales, cursos de capacitación, textos y otros materiales de enseñanza, enlaces de comunicaciones, y mantenimiento y reparación de edificaciones, hacia nuevas partidas que permitan una mejor implementación de los recursos en beneficio de la comunidad educativa. Específicamente, se propone transferir fondos a la cuenta "otros arriendos" para contratar la aplicación "Apoderados", que facilitará la comunicación con las familias; a la cuenta "vestuarios" para adquirir indumentaria deportiva y artística destinada a los alumnos que participan en talleres; a "otros servicios generales" para aumentar el presupuesto de las giras pedagógicas; a "otras máquinas y equipos" para implementar un Smart TV en las salas de kínder y pre-kínder; a "pasajes, fletes y bodegaje" para realizar salidas pedagógicas, y a "equipos computacionales y periféricos" para la compra de un proyector. Esta redistribución busca fortalecer las actividades pedagógicas y mejorar las condiciones educativas del establecimiento.

Sr Alcalde: ¿Votamos entonces?
Sr. Concejal Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Alcalde: Yo También Apruebo.

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°06**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-09-999	Otros Arriendos	300.000	800.000	1.200.000	2.000.000
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.000.000	9.200.000	1.500.000	10.700.000
22-08-999	Otros Servicios Generales	4.500.000	5.800.000	2.300.000	8.100.000
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos	-	100.000	1.000.000	1.100.000
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	100.000	400.000	100.000	500.000
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	800.000	1.050.000	100.000	1.150.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			6.200.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACI ÓN	NVO.PTO.VI G
22-11-999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	300.000	1.800.000	1.200.000	600.000
22-11-002	Cursos de Capacitación	4.000.000	7.300.000	3.800.000	3.500.000
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	8.000.000	11.153.242	1.000.000	10.153.242
22-05-008	Enlaces de Comunicaciones	100.000	100.000	100.000	-
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	100.000	100.000	100.000	-



	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			6.200.000	
--	------------------------------------	--	--	-----------	--

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-09-999	Otros Arriendos (SEP-Escuela Guacolda). Se requiere aumentar presupuesto para contratación de plataforma de planificación y gestión pedagógica apoderado.cl.
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (SEP-Escuela Guacolda). Se requiere aumentar presupuesto para adquirir vestuario y prendas para los estudiantes de talleres extraprogramáticos del establecimiento.
22-08-999	Otros Servicios Generales (SEP-Escuela Guacolda). Se requiere aumentar presupuesto para realizar giras pedagógicas.
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos (SEP-Escuela Guacolda). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de Smat Tv para sala de kinder y prekinder.
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (SEP-Escuela Guacolda). Se requiere aumentar presupuesto para realizar salidas pedagógicas.
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos (SEP-Escuela Guacolda). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de un proyector para uso en clases de distintas asignaturas.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-11-999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales (SEP-Escuela Guacolda) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-11-002	Cursos de Capacitación (SEP-Escuela Guacolda) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (SEP-Escuela Guacolda) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-008	Enlaces de Comunicaciones (SEP-Escuela Guacolda) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (SEP-Escuela Guacolda) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Funcionaria Depto. de Educación: La Modificación Presupuestaria N° 7, Fondos SEP correspondiente a la Escuela Emilia Romagna. Se están disminuyendo los recursos de honorarios suma Alzada y equipos computacionales y periféricos hacia las cuentas de arriendo de máquinas y equipos para contar con el servicio de impresión, hacia vestuario, accesorios y prendas Diversas y Textos y otros Materiales de Enseñanza

Sr Alcalde: ¿Votamos entonces?
Sr. Concejál Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Alcalde: Yo También Apruebo.

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°07**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
--------------------	--------------	-----------------	-----------------	--------------	-------------



22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos	10.000.000	7.100.000	10.600.000	17.700.000
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000.000	6.000.000	4.000.000	10.000.000
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.000.000	15.000.000	2.000.000	17.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			16.600.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada	14.000.000	14.000.000	12.600.000	1.400.000
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	-	4.000.000	4.000.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			16.600.000	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos (SEP-Escuela Re. Romagna). Se requiere aumentar presupuesto para contratación de servicio de impresiones para preparación de material pedagógico complementario.
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (SEP-Escuela Re. Romagna). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de vestuario deportivo y otros necesarios para talleres del establecimiento.
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (SEP-Escuela Re. Romagna). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de materiales de enseñanza para trabajo en aula.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (SEP-Escuela Re. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos (SEP-Escuela Re. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Funcionaria Depto. de Educación: Muchas Gracias a Todos

Contratación a Honorarios (1)

Jefe del Departamento de Educación: Continuamos, entonces, con la Contratación a Honorarios de un profesional médico especialista en Pediatría, requisito esencial para cumplir con la experticia profesional requerida en la aplicación del Formulario Único de Valoración de Salud. Esta exigencia está establecida en el Decreto Supremo Único N.º 170 del año 2009 del Ministerio de Educación, el cual fija las normas para la implementación de los Programas de Integración Escolar (PIE). Dicho decreto define los criterios y procedimientos para la identificación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. La contratación de esta especialidad médica es indispensable para realizar los diagnósticos pertinentes a un total de **238 alumnos** pertenecientes a nuestros establecimientos municipales, los cuales detallaré a continuación.

PROFESIONAL	FUNCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	FONDOS	ESTABLECIMIENTO
01 MEDICO	EVALUACIONES	38	19.000	722.000	PIE	LUIS DURAND
		33	19.000	627.000	PIE	LUCILA GODOY
		20	19.000	380.000	PIE	GUACOLDA
		60	19.000	1.140.000	PIE	EMILIA ROMAGNA



	62	19.000	1.178.000	PIE	REPUBLICA ISRAEL
	1	19.000	19.000	PIE	DIDAICO
	12	19.000	228.000	PIE	TEMULEMU
	12	19.000	228.000	EDUCACION	AÑIÑIR
TOTAL	238	TOTAL	4.522.000		

Considerando que deben atenderse **238 alumnos** durante los días **28, 29 y 30 de abril de 2025**, el monto total estimado de pago para el profesional médico especialista en Pediatría asciende a **\$4.522.000**. Es importante señalar que **solo se pagarán las evaluaciones que efectivamente se realicen durante esos tres días**. En virtud de lo anterior, solicitamos la **aprobación del monto correspondiente**, el cual será indispensable contemplar en todos los meses del presente año. Cabe destacar que esta evaluación se realiza anualmente en esta misma fecha, con el propósito de determinar **cuáles estudiantes serán incorporados al Programa de Integración Escolar (PIE)**. Este proceso es fundamental, ya que permite posteriormente acceder a la subvención otorgada a través de dicho Programa, en función del número de alumnos diagnosticados y validados.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Esta contratación se realiza todos los años, va asociada al gasto de Programa de Integración, la duda que tengo es porqué se realiza como una contratación a honorarios y no como una licitación

Jefe del Departamento de Educación: Es el mismo Doctor con el que hemos trabajado años anteriores y por el monto debe ser aprobado por ustedes

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Mi consulta va enfocada a porqué se realiza una contratación a honorarios y no se realiza una licitación Pública

Jefe del Departamento de Educación: La verdad es que es súper difícil encontrar médicos pediatras para prestar estas evaluaciones

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Pero a lo que yo voy, por un tema de transparencia es por qué no se hace una licitación lo otro, la evaluación de estos alumnos se hace en cada Establecimiento o el alumno debe trasladarse a un punto donde el pediatra decida atender

Jefe del Departamento de Educación: por un tema logístico en esta oportunidad lo haremos solo en dependencia municipal para que el personal médico no deba moverse entre establecimientos y que la atención sea de manera continua y no se produzca un desorden.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo comparto la misma inquietud de la Concejala. No porque todo el tiempo se haya estado haciendo de una forma va a ser correcta, creo que debe ser por licitación, ahora me llama más la atención todavía que un profesional Pediatra, entendiendo que las horas de especialidad tienen un rendimiento, no me quiero casar con el horario, pero minino de 30 minutos, en qué momento del día va a hacer 80 evaluaciones, eso me llama la atención puesto que no va a hacer una evaluación a conciencia. Si tú consideras un trabajo de 8 horas diarias, y lo divides por 80 personas, la atención seria de minutos.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Por otro lado, si no hay otros profesionales disponibles o dispuestos a realizar estas evaluaciones, y la persona que ha venido desempeñando esta labor decide postular nuevamente, será bien recibido. No obstante, insisto en que el proceso debe llevarse a cabo de manera transparente, asegurando igualdad de condiciones para todos los postulantes.

Srta. Concejal Alicia Castillo: Concuero con las opiniones de las Concejalas, y lo otro es que me gustaría saber cuántos niños y niñas se atendieron para tener una referencia

Jefe del Departamento de Educación: Es un tema bastante complejo poder atender a tantos niños en un período de tiempo tan acotado. Convengamos que contamos solo con tres días, que además son los únicos que el profesional médico tenía disponibles. Por nuestra parte, tenemos plazos que cumplir para la

elaboración de estos diagnósticos, los cuales, en esta oportunidad, vencen durante la primera semana de Mayo, por lo que también estamos contra el tiempo para realizar modificaciones al Plan. Reconocemos que, efectivamente, debimos haber preparado este proceso con mayor anticipación, para evitar llegar a última hora como suele ocurrir cada año.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña El problema es que el profesional estaría destinando menos de seis minutos por niño, lo cual, a mi juicio, no constituye una evaluación adecuada. No se trata simplemente de cumplir con un requisito, sino de garantizar que los niños reciban una atención de calidad. El PIE trabaja con estudiantes que, desde un punto de vista clínico, requieren una evaluación seria y responsable. No ganamos nada con afirmar que están siendo evaluados por un pediatra si, en la práctica, no hay una evaluación real. Lo que se está haciendo, en ese caso, es simplemente emitir un certificado que diga que se cumplió con el proceso, pero una verdadera evaluación no puede realizarse en solo seis minutos.

Jefe del Departamento de Educación: Es lo que la ley nos exige

Sra. Concejala Elsa Benedetti: Lo que exige la ley es una evaluación y no es posible en 6 minutos

Jefe del Departamento de Educación: Probablemente no sea objetiva

Sra. Concejala Elsa Benedetti: No es posible, sobre todo con los alumnos que realmente requieren una evaluación del especialista

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Al menos que delegue la evaluación en otro profesional

Jefe del Departamento de Educación: No puede, puesto que es un requisito que sea un pediatra. Me imagino que él viene con un asistente, sin embargo, la atención debe realizarla el médico y la asistente haría el trámite administrativo

Sra. Concejala Elsa Benedetti: Creo que la calidad no se debe transar sobre todo cuando hablamos de algo clínico. En lo particular, yo no llevaría a mi hijo a un pediatra que lo atiende por 6 minutos y más si tiene que emitir un informe

Jefe del Departamento de Educación: Efectivamente debemos tener una mayor cantidad de tiempo, para buscar más profesionales

Alcalde: Entonces, ¿se puede arreglar?

Jefe del Departamento de Educación: En esta oportunidad no pudimos encontrar otro especialista para que realizara las evaluaciones ya que este debe venir de afuera, no puede ser de acá

Sra. Concejala Elsa Benedetti: ¿Por qué no?

Jefe del Departamento de Educación: O sea, puede ser un médico de acá, pero no hay pediatras acá

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Y el que hay no puede participar por un tema de conflicto de intereses.

Sr. Concejal Roberto Weidman: Es preocupante el tema sr. Alcalde, no sé si Educación está fallando solo en este tema o hay más, porque presentar esto para ver si lo aprobamos o no es complejo. Esa votación no creo que se haga ya que este proceso se está haciendo muy encima de todo. La información el DAEM la tiene antes de que es lo que hay que hacer, entonces yo no me explico por qué lo realiza tan encima.

Sra. Concejala Elsa Benedetti: Los Alumnos inscritos en el Programa PIE, si bien es cierto salen en algún momento, es un número estable, tenemos la probabilidad que se agregan 238 nuevos alumnos al Programa y las clases comenzaron el 5 de Marzo, por lo que hace bastante tiempo ya teníamos esa información. a mi realmente me da mucha pena las familias también que creen y nos confían algo tan complejo como el tratamiento de una neurodivergencia, entonces tenemos que hacerlo bien



Sr. Concejal Roberto Weidman: Creo que la única evaluación que puede hacer un pediatra es hacerlos pasar y saludarlos. Creo que los padres van a quedar con una muy mala impresión de cómo se está manejando el tema educacional, así es que lamento la situación.

Jefe del Departamento de Educación: Lo que tal vez podríamos ver, es la agenda del doctor y solicitar que los alumnos se atiendan en más días

Sra. Concejala Elsa Benedetti: Perdón que interrumpa tanto, pero siento que en materias de neurodivergencia estamos al debe cumpliendo lo que debemos hacer pero reglamentariamente, más que el especialista nos diga ya ok, lo hago en 5 días, cada niño debe tener una evaluación mínima de 30 minutos

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Si a nosotros se nos está solicitando algo debemos asegurarlo antes; que esté es buenas condiciones.

Las clases comienzan en Marzo, se podría coordinar con los Directivos de los Establecimientos para que Marzo y Abril se comience la generación de atención médica para los alumnos que lo requieran y generar bases para esto. Porque comparto lo que dice la colega. Independientemente sea pagado o no una atención de 6 minutos yo entro, salgo y me entregan de inmediato el informe.

Igual cuestiono la ética del profesional porque atender por más de 4 millones a 238 niños en 3 días, 6 minutos cada consulta. Él debería venir con más profesionales de pediatría, jugársela y decir “yo firmo”

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Lo otro no funcionar en beneficio del profesional donde sean los niños que se deben mover, él debe visitar las distintas Escuelas.

Jefe del Departamento de Educación: Si me permiten y sin ánimo de generar excusas los listados que me entregan las Escuelas son a última hora y no puedo tener la certeza de cuántos alumnos serán los evaluados por primera vez en el Programa, es decir, sabemos que tenemos que hacerlo, pero los listados no llegan en tiempo oportuno

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Tenemos Marzo y tenemos Abril, demos tiempo en Marzo a que generen la lista y el mes de Abril para la realización de las labores administrativas y atención médica para no estar tan a última hora

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Los puntos que se han planteado son muy válidos, al igual que la explicación que nos brindaste. Sin embargo, me gustaría saber qué posibilidades existen de encontrar una solución, ya que, en cuanto a la atención que debemos brindar a los niños, estamos todos de acuerdo. En cuanto a los honorarios, es lo que corresponde, y comparto con la colega la idea de que debería considerarse una licitación en lugar de un trato directo.

No obstante, hoy en día, al entender las posiciones de los Concejales en varios aspectos, nos encontramos al límite. Si decidimos votar en contra, se podría interpretar que estamos en contra de la comunidad, lo cual complicaría aún más la situación. Además, no hemos llegado a un acuerdo en cuanto a la cantidad de tiempo que debe dedicarse a cada niño.

Por lo tanto, ¿qué posibilidad existe de que retire esta presentación y la realice nuevamente cuando convoquemos la reunión extraordinaria?

Jefe del Departamento de Educación: Es complicada la situación, puesto que hay hartos puntos en contra, están los plazos de entrega de los certificados, la reserva de hora del doctor. Sin embargo, me comprometo a agotar todas las instancias para extender las atenciones.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Has todas las llamadas que tengas que hacer, lo vemos en una sesión extraordinaria, menciónale al Doctor que la posición del Concejo es pagar la atención, sin embargo, esta debe ser de calidad.

Sra. Concejala Elsa Benedetti: ¿Faculta que sea pediatra y no neurólogo?

Jefe del Departamento de Educación: Como es la primera evaluación debe ser pediatra, cuando ya comienza el Programa lo atienden neurólogos.



Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, rechazo

Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, rechazo

Srta. Alicia Castillo Garcés, rechazo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, rechazo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, rechazo

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Rechazar Contratación a Honorarios de un Profesional Médico Pediatra requisito esencial para la contratación, con la finalidad de cumplir con la Idoneidad Profesional para cada Formulario Único de Valoración de Salud, según indica el Decreto Supremo N° 170/2009 del Ministerio de Educación establece las normas para los Programas de Integración Escolar (PIE). Este decreto define los criterios y procedimientos para identificar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), para aproximadamente 238 alumnos de los distintos Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIONAL	FUNCION	CANTIDA D	VALOR	TOTAL	FONDOS	ESTABLECIMIENTO
01 MEDICO	EVALUACIONES	38	19.000	722.000	PIE	LUIS DURAND
		33	19.000	627.000	PIE	LUCILA GODOY
		20	19.000	380.000	PIE	GUACOLDA
		60	19.000	1.140.000	PIE	EMILIA ROMAGNA
		62	19.000	1.178.000	PIE	REPUBLICA ISRAEL
		1	19.000	19.000	PIE	DIDAICO
		12	19.000	228.000	PIE	TEMULEMU
		12	19.000	228.000	EDUCACION	ANINIR
		TOTAL	238	TOTAL	4.522.000	

Sra. Concejala Elsa Benedetti: Sé que es un tema complejo, sin embargo, me comprometo a pesquisar los pediatras que llegaron a la zona y compartir los contactos para que podamos ampliar el rango de profesionales

Jefe del Departamento de Educación: Alcalde, podría solicitarle una reunión extraordinaria, para hablar exclusivamente de este tema, necesito alrededor de 48 horas para hacer las modificaciones necesarias para que lo puedan aprobar

Sr. Alcalde: Entonces será para el día miércoles de esta semana a las 15:00, Andrés a mí me interesa que tú puedas cumplir, ¿te parece bien a esa hora?.

Jefe del Departamento de Educación: Sí, me parece.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: DAEM, Tengo dos temas, el primero es una carta que ingresó por la Oficina de Partes, que entiendo que usted está en conocimiento que es de 5 alumnas de Galvarino.

Sr. Alcalde: Yo aún no lo he revisado, lo vemos en el siguiente Concejo

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Si, Sr Alcalde, lo que ocurre es que esa gente se está quedando sin locomoción

Jefe del Departamento de Educación: Si me permite, Sr. Alcalde, estoy al tanto de la situación y puedo brindar una respuesta, siempre y cuando usted lo considere oportuno. Efectivamente, hay 5 estudiantes de la Comuna de Galvarino que no fueron incluidas en el listado para la licitación del Servicio de Transporte.



Estas estudiantes fueron matriculadas después de que se cerró el listado, por lo que lamentablemente no pudimos incorporarlas al recorrido, ya que el servicio ya cubre rutas fuera de la Comuna.

Hemos conversado con el proveedor del servicio en esa área y, en un principio, estuvimos transportando a las estudiantes. Sin embargo, debido a restricciones presupuestarias, nos resultó imposible continuar con el servicio, a pesar de haber agotado todas las opciones disponibles. Según tengo entendido, las apoderadas se acercaron al Administrador y se les sugirió la opción del internado, pero los apoderados han manifestado su negativa a esa alternativa. Actualmente, los apoderados están turnándose para llevar a las estudiantes.

Si lo consideran necesario, puedo nuevamente contactar al proveedor del servicio para explorar la posibilidad de extender el contrato y ver si existe alguna opción para resolver este inconveniente.

Sra. Concejala Elsa Benedetti ¿Cuánto más significaría en cuanto al traslado?

Jefe del Departamento de Educación: Son entre 40 y 50 km ida y vuelta. Quiero mencionar que esto implica retrasos para Alumnos que si van incluidos en el recorrido y los apoderados me reclaman a mí para consultar por qué sus hijos llegan más tarde a la casa

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hay un compromiso de parte del DAEM con los apoderados que no se está cumpliendo.

Primero mencionamos que hay que aumentar la matrícula, luego la señal que damos primero, dándole locomoción y luego quitándole la locomoción habla de una falta de seriedad del Municipio.

En este momento en la práctica no implica un cambio de recorrido, puesto que este bus inicia su recorrido en Galvarino según lo que me comentaron los mismos apoderados afectados.

Sr. Alcalde: En este momento es mejor que se aumente la matrícula con gente de aquí.

Jefe del Departamento de Educación: Cuando nos percatamos que era poco viable Sr. Concejal, les ofrecimos otras soluciones, como el internado, sin embargo los apoderados no aceptaron

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Y están en todo su derecho, porque ustedes les ofrecieron el transporte y a mitad de camino se lo arrebatan

Jefe del Departamento de Educación: Quiero dejar en claro que yo no les ofrecí transporte, ellos fueron incorporados posteriormente en el listado de transporte, se conversó con el proveedor y el involucró más recursos como condicionante, puesto que en la máquina que tiene contratado no tiene cupo y debería contratar una máquina nueva y en relación a lo que nos llega por subvención de esos estudiantes es menor

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Como Presidente de la Comisión de Educación me gustaría que si nos vamos a comprometer con algo lo cumplamos y me gustaría que le diesen una respuesta a esta carta de manera formal.

Otro tema que dice relación con el Gimnasio, que es el recambio de techumbre y eso ya lleva dos semanas que se está ejecutando la obra por lo que el Liceo no ha tenido el recinto a su disposición para la realización de actividades físicas. Yo entiendo que la Directora ha ido en dos oportunidades a hablar con usted y no ha sido posible, le ha enviado correos electrónicos que es lo que pasa, la Directora representa a la comunidad educativa y tiene un liderazgo que cuidar. No le estamos dando respuesta.

El Gimnasio ha sido facilitado para todo tipo de actividades, de los establecimientos municipales y particular subvencionado, sin embargo, ahora que ellos lo necesitan no le tenemos una solución

Jefe del Departamento de Educación: Comprendo, lamentablemente los Establecimientos Educacionales de la Comuna se han construido sin gimnasio y eso es un mal que tiene la mayor parte de los establecimientos y es un problema porque las horas ya están ocupadas en el Gimnasio Patricio Philips, no solo por Establecimientos Educacionales Municipales, sino que también por los particulares subvencionados

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes ¿y el Balmaceda?

Jefe del Departamento de Educación: Está ocupado por la Escuela Emilia Romagna y la Escuela Especial las Lilas y también en ese Gimnasio se realizan los Talleres deportivos de la Comuna.



Lo que sí, si le he dado respuestas a la Directora e incluso lo hablamos con la Directora y estamos evaluando una solución que deja satisfechos a todos, puesto que es súper difícil quitarle horas a un establecimiento para darle esas horas a otros.

La Directora tiene disponible el jueves al igual que el liceo C-8, pero son 16 cursos, por que estarían casi dos días ocupando el establecimiento del Patricio Philips para tener educación física, estamos en conversaciones con José Miguel, el Encargado de Deportes de la Comuna para poder ver cómo podemos dejar satisfechos a todos tomando en cuenta las inclemencias del clima donde se hace mucho más difícil hacer deporte al aire libre.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: ¿Cuál es el plazo de la obra?

Jefe del Departamento de Educación: Es entre 6 a 9 meses

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes O sea es para largo, tal vez sea una estupidez, pero no se puede arrendar una carpa, en vista que los gimnasios no están disponibles. Se podría instalar en el Estadio o en el mismo Regimiento

Jefe del Departamento de Educación: Podría ser una opción, hay colegios de la competencia que lo han hecho y ustedes lo saben.

Sra. Concejala Elsa Benedetti: En el Regimiento hay una multicancha, por lo menos el terreno está preparado.

Jefe del Departamento de Educación: Es algo que hay que evaluarlo, yo creo que los establecimientos municipales deben tener la priorización de horas en la utilización de los gimnasios puesto que los establecimientos particulares y particulares subvencionados tienen los medios para poder disponer de sus espacios, pero tampoco quiero sonar como quitámosle las horas a un establecimiento puesto que es un beneficio comunal

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Sabíamos con tiempo que venía esta obra, por ende no programamos. Quisiera saber en qué va el tema de los pre universitarios

Jefe del Departamento de Educación: Comienzan en Mayo, también hay que someterlo a Concejo puesto que son contrataciones a honorario. Al igual que las contrataciones de los árbitros de los extraescolares

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Podríamos incorporarlo en la Tabla de la sesión extraordinaria ya que es un tema relevante

Jefe del Departamento de Educación: A mi entender, las personas que realicen este preuniversitario son las mismas que ya trabajan en los Establecimientos Educacionales, bajo otra modalidad de contrato. Sin embargo, en relación a los resultados que obtuvimos en la PAES, tal vez sea bueno contratar a otros profesores externos para dar algún complemento.

Srta. Concejal Alicia Castillo: Hace algunos concejos atrás te había consultado por unos buses de acercamiento de unos niños Chanco Alto y también de Colpi Norte que tenían que trasladarse a varios kilómetros a donde pasa la locomoción, ¿se subsanó?

Jefe del Departamento de Educación: Sí, después de conversaciones con los proveedores logramos llegar a un acuerdo debido a que es una zona rural y por las lluvias fue una situación más comprensiva

Sra. Concejala Elsa Benedetti: Mi punto es el siguiente, a pesar que no tiene que ver con establecimientos educacionales, sin embargo, me gustaría saber si podemos contar con su apoyo.

Muchos jóvenes han sido asaltados posterior a la salida de clases, no sé si está asignado o si no hay cumplimiento de funciones, pero tal vez el Prevencionista de Riesgo del DAEM pudiese hacer una evaluación de los puntos críticos de Seguridad para poder proporcionarlo a Seguridad Pública y entregarlo a Carabineros para un mayor resguardo en horarios y puntos clave puesto que el último mes han habido



muchas situaciones graves. Tal vez, se podrían realizar charlas en los establecimientos con respecto a esta temática para que sirva de resguardo

Srta. Concejal Alicia Castillo: Tal vez sea bueno coordinar esto con Seguridad Pública y que presten atención en los puentes, Alex Villagrán, Avenida Suiza y sectores que puedan representar peligro

Jefe del Departamento de Educación: Ok, Hablaré con nuestro Prevencionista de Riesgo

Sr. Alcalde: Damos por finalizado el punto.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Creo que deberíamos tener 4 reuniones

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Es una buena idea, así abordamos mejor los temas y no están tan alcanzado de tiempo

Sr. Alcalde: Bien lo conversaremos cuando sea necesario

Salud

Ingresa a la sala de concejo Municipal la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM y el Sr. Jorge Aroca Meliñir- Jefe de Finanzas DSM.

Modificación Presupuestaria (1)

Jefe de Finanzas DSM: Buenos días la Modificación N° 15 conste en una reasignación del Percápita por 3 millones de pesos.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: En los aumentos es para pagarle a los funcionarios en reemplazo por Licencias Médicas. ¿Eso se está contratando profesionales en reemplazo?

Jefe de Finanzas DSM: Solo en caso de fuerza mayor

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: ¿cómo cuál?

Jefe de Finanzas DSM: 2 TENS se encontraban con Licencia Médica y era imperativo mantener el servicio.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: de la misma Posta

Jefe de Finanzas DSM: No recuerdo bien las Postas, pero otro caso fue una matrona que se encontraba con Licencia Médica, el servicio ya estaba hecho y ahora había que pagarlo y un post natal que aún está vigente.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°15**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACI ÓN	NVO.PTO.V IG
2101001001	Sueldo base	10101	319.000.00 0	\$ 334.737.000	\$ 1.000.000	\$ 333.737.000
2101001044001	Asig. De atención primaria	10101	319.000.00 0	\$ 338.000.000	\$ 1.000.000	\$ 337.000.000
2208999	Otros	10101	20.000.000	\$ 65.094.078	\$ 1.000.000	\$ 64.094.078
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$ 3.000.000	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACI ÓN	NVO.PTO .VIG
2103005	Suplencias reemplazos	10101	4.704.000	\$ 9.704.000	\$ 3.000.000	\$ 12.704.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 3.000.000	

DISMINUCIONES:

2101001001	Disponibilidad de la asignación
2101001044001	Disponibilidad de la asignación
2208999	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

2103005	Pago de funcionarios en reemplazo por licencias medicas
---------	---

-Contratación a Honorarios (1)

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°105 de fecha: 14 de abril de 2025, enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
CIRUJANO DENTISTA 11 HRS. SEMANALES	Atención de morbilidad a estudiantes del Liceo Agrícola La Providencia, en horario, fecha y lugar por confirmar por parte del establecimiento educacional. Actualmente estamos a la espera de que nos indiquen el espacio físico disponible, considerando los daños sufridos por el incendio reciente. Las atenciones se realizan de manera autónoma, utilizando un sillón dental móvil (sin TONS). Las prestaciones contempladas incluyen: Destartrajes y pulido radicular Obturaciones Exodoncias simples Resolución de urgencias Apoyo clínico y logístico al equipo dental de DSM Traiguén cuando sea requerido. Participación en el Programa	\$402.000 CENTRO DE COSTO ESTRATEGIA SALUD BUCAL	MAYO A DICIEMBRE 2025



	Sembrando Sonrisas, lo que incluye: Acompañar al equipo y realizar actividades de fluoración en parvulos Realizar charlas educativas de prevención dirigidas a párvulos y sus educadoras, en los establecimientos que se indiquen Registrar las actividades realizadas en el marco del programa Digitación de estadísticas, en caso de ser necesario. Apoyo clínico en situaciones de ausencia temporal de algún profesional, para dar continuidad a las atenciones dentales. Otras delegadas por la Dirección.		
--	---	--	--

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Directora DSM: Solicito la contratación de un dentista con el Convenio de Estrategia de Salud Bucal por 11 horas, será un honorario suma Alzada que percibirá un total de 402.000 de Mayo a Diciembre, su atención se centrara en los estudiantes del Liceo Agrícola La Providencia, y para los Jardines con la fluoración, que es un impacto no menor.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Esto no es continuidad ¿cierto?, es nuevo

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Pero ¿esto es para Jardines?

Directora DSM: No, lo que pasa es que nos quedó un saldo y pensamos que sería bueno contratar a un Dentista que prestara servicios en tareas específicas como fluoración y atención de morbilidad a estudiantes del Liceo Agrícola

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me parece muy bien apoyar de esta forma a un establecimiento, sobre todo después de lo que ocurrió, sin embargo, me preocupa el área administrativa legal, puesto que el DSM presta servicios a personas percapitadas en el sector rural

Directora DSM: No necesariamente, la gente se inscribe donde quiera, en el sector rural, urbano, dentro de la Provincia, o sea yo podría estar ingresada en Los Sauces

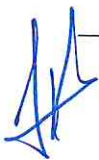
Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Y las personas susceptibles a atención

Directora DSM: Se tendrían que ingresar al percápita

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:



FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
CIRUJANO DENTISTA 11 HRS. SEMANALES	Atención de morbilidad a estudiantes del Liceo Agrícola La Providencia, en horario, fecha y lugar por confirmar por parte del establecimiento educacional. Actualmente estamos a la espera de que nos indiquen el espacio físico disponible, considerando los daños sufridos por el incendio reciente. Las atenciones se realizan de manera autónoma, utilizando un sillón dental móvil (sin TONS). Las prestaciones contempladas incluyen: Destartrajes y pulido radicular Obturaciones Exodoncias simples Resolución de urgencias Apoyo clínico y logístico al equipo dental de DSM Traiguén cuando sea requerido. Participación en el Programa Sembrando Sonrisas, lo que incluye: Acompañar al equipo y realizar actividades de fluoración en párvulos Realizar charlas educativas de prevención dirigidas a párvulos y sus educadoras, en los establecimientos que se indiquen Registrar las actividades realizadas en el marco del programa Digitación de estadísticas, en caso de ser necesario. Apoyo clínico en situaciones de ausencia temporal de algún profesional, para dar continuidad a las atenciones dentales. Otras delegadas por la Dirección.	\$402.000 CENTRO DE COSTO ESTRATEGIA SALUD BUCAL	MAYO A DICIEMBRE 2025

Audiencia

Ingresa a la sala de concejo Municipal el Sr. Daniel Díaz- Director Regional de Sernatur y la Sra. Gina Rubio Pellizzari- Encargada Programa de Turismo Municipal

- Proceso de distinción Municipal- (Director de Sernatur- Sr. Daniel Díaz)

 Distinción Municipalidad Turística Presentación en Concejos Comunales	CONTENIDOS 1. Programa Nacional de Turismo Municipal 2. Distinción Municipalidad Turística
---	---







Atractivos Turísticos

Tipo de Servicio	Nº de Prestadores Registrados	Categoría	Nº Atractivos Catalogados
Alojamiento turístico	3	Centro o Lugar De Esparcimiento	20
Quiles de Turismo	1	Folloria	2
Restaurantes y similares	19	Museos, Manifestaciones Culturales y Lugares De Interés Histórico o Cultural	9
Servicios de Producción Artesanal	1	Realizaciones Técnicas y Científicas Contemporáneas y Culturales Históricas	2
Transporte de Pasajeros Via Terrestre	1	Rutas y Circuitos Turísticos	7
Total general	25	Total general	40

En la actualidad, las comunas de la Región de la Araucanía se encuentran en un proyecto piloto de actualización de su catastro de Atractivos Turísticos.

CONTENIDOS

- Programa Nacional de Turismo Municipal
- Distinción Municipalidad Turística

AUTOREFLEXIÓN

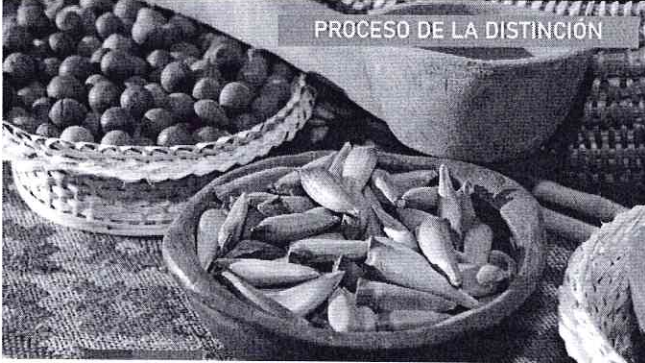
- ✓ ¿Cuál es mi realidad en el municipio?
- ✓ ¿La unidad de turismo es valorada al interior del municipio?
- ✓ ¿Cuento con recursos para hacer una buena gestión turística?
- ✓ El discurso de mis autoridades respecto del turismo ¿es equivalente a la valoración y gestión que le dan a la oficina de turismo?
- ✓ Desde las otras unidades del interior del municipio ¿piden la opinión al momento de tomar decisiones relacionadas con el área?
- ✓ ¿Qué oportunidad o apoyo tengo para capacitarme?
- ✓ ¿Cuento con instituciones externas que me apoyen en la gestión?



OBJETIVO DE LA DISTINCIÓN

Fortalecer la gestión turística interna de los municipios a través de una gobernanza de turismo que coordine, oriente y planifique la actividad turística local





PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONCEJO

1.




INICIO PROCESO

2.

Alcalde o Alcaldesa envía Oficio a Director Regional de Sernatur informando inicio de proceso



Handwritten signature or mark.

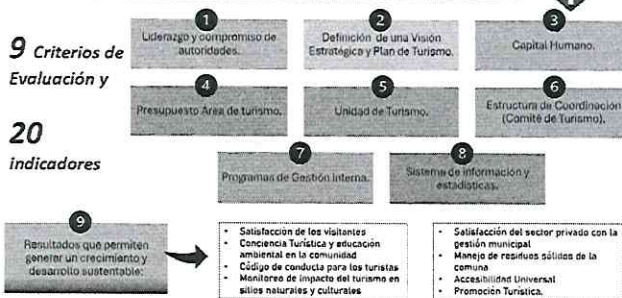
REGISTRO EN PLATAFORMA:
municipalidadturistica.sernatur.cl

Descubre lo mejor
 de la naturaleza
 y el patrimonio cultural
 de Puerto Rico
 en un solo lugar.
 Descubre Puerto Rico.
 Descubre el mundo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9 Criterios de Evaluación y

20
indicadores



APOYO TÉCNICO EN POSTULACIÓN

60% o más obtiene la distinción.

AUTODIAGNÓSTICO

Son 20 preguntas que ayudarán a medir el estado actual de la gestión turística del municipio según los criterios establecidos y así verificar las brechas para la postulación.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS (VERIFICADORES)



¿PUEDEN POSTULAR LAS CORPORACIONES DE TURISMO?

Sin embargo, si el municipio así lo considera, las Corporaciones pueden ser parte del Comité de Turismo que se creará al interior del municipio.

SUBIR LOS VERIFICADORES

The screenshot shows the official website of the Municipality of Coyhaique. The header includes the logo of the Municipality and navigation links for 'Configuración' and 'Mis datos'. The main content area is titled 'Municipalidad Coyhaique' and '13 Municipales'. Below this, there is a section for 'GOBIERNO MUNICIPAL' with a list of council members. A large black arrow is drawn over the page, pointing directly to the 'GOBIERNO MUNICIPAL' button.

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN

Acta de
constitución comité
técnico asesor



PLAN DE MEJORAS SERNATUR/MUNICIPIO

[illegible]

Director Regional notifica a Director Nacional

Director Nacional notifica a Alcalde

9.

10.

MESA NACIONAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

En una instancia pública-privada, formada por importantes organizaciones turísticas y organismos públicos como:

11.

Subdere - Corfo - Transforma Turismo - Subsecretaría de Turismo - Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) - Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile (AMTC) - Fedetur - Achel - Hoteleros de Chile y Sernatur como secretaría técnica

ENTREGA DE LA DISTINCIÓN MUNICIPALIDAD TURÍSTICA

12.

El reconocimiento lo entrega SERNATUR, previo conocimiento de la Mesa Nacional de Gestión Municipal.



5º Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas con Distinción

Futrono 28 y 29 de Agosto 2025



Arica 2024





Muchas gracias

Daniel Díaz Pérez
Director Regional SERNATUR Araucanía
ddiaz@sernatu.cl

Gina Rubio Pellizzari
Encargada Programa de Turismo Municipal
grubio@sernatu.cl

Sr. Alcalde: Como Alcalde, le doy bienvenida a don Daniel y le ofrezco la palabra

Director de SERNATUR: Muchas Gracias, que tal, le agradezco la disponibilidad, sé que son largas estas jornadas por lo que intentaré de ser lo más eficiente con los tiempos. Me acompaña Gina Rubio, es la Encargada del Turismo Municipal del servicio y en este caso seré lo más breve posible en cuento a una presentación.

Lo que nos convoca hoy es que el turismo está asociado a una actividad económica que, de una forma u otra, todos hemos experimentado. Todos hemos sido turistas, y sabemos algo del tema a partir de un viaje familiar o algún recorrido. Sin embargo, existen lineamientos vinculados al desarrollo turístico que están establecidos por la Organización Mundial del Turismo, los cuales determinan qué elementos pueden ser considerados turísticos y cuáles no.

En este contexto, se otorga la **Distinción de "Municipalidad Turística"**, un reconocimiento que no muchas Comunas poseen a nivel regional. Este distintivo busca impulsar el avance del Municipio en el desarrollo del turismo en su territorio, siguiendo estándares internacionales en áreas como planificación, recursos humanos, formalización, promoción, conciencia turística y cambio climático.

En el caso de **Traiguén**, al igual que muchas otras Comunas de la Región, se observan condiciones propicias para trabajar en turismo. No obstante, es importante comprender que en turismo se diferencia entre **"recurso turístico"** y **"producto turístico"**: el recurso es algo que *puede llegar a ser turístico*, mientras que el desarrollo del producto implica que ese recurso ya está estructurado, puede ser comercializado o vendido. De acuerdo con el diagnóstico actual, Traiguén cuenta con **25 prestadores de servicios turísticos**, distribuidos de la siguiente manera:

- 3 servicios de alojamiento
- 1 guía turístico
- 19 restaurantes o servicios similares

- 1 servicio de producción artesanal
- 1 servicio de transporte de pasajeros

Además, se han identificado **alrededor de 40 atractivos turísticos**, los cuales se analizan y definen mediante una metodología específica, importante en la toma de decisiones estratégicas. Por ejemplo, cuando una empresa presenta un proyecto ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y solicita instalar una industria, nos piden datos sobre la actividad turística. Si presentamos únicamente que hay 25 prestadores, la actividad se considera débil. En cambio, si en otra Comuna hay una mayor presencia empresarial turística, se obliga a las empresas a involucrarse, pagar medidas compensatorias y trabajar con la comunidad.

Por eso, este tipo de información es **clave** y valiosa. En este proceso, queremos invitar a una **autorreflexión** sobre la realidad del Municipio: ¿cómo se valora la gestión?, ¿qué aportaría el desarrollo turístico?, entre otras preguntas. Por ejemplo, si acudimos a SERCOTEC solicitando apoyo para 20 de los 25 emprendedores registrados, probablemente la respuesta será que el mínimo para apoyar debe ser de 60 postulantes. Y ahí surge la decisión: ¿apostará SERCOTEC por una Comuna más grande, donde saben que sí habrá 60 postulaciones, o correrán el riesgo con una donde no está asegurada la participación?

Estas decisiones nos motivan a fortalecer la gestión turística municipal mediante la creación de una **gobernanza local**, que oriente, coordine y planifique. Esto permitiría obtener el **Sello de Municipalidad Turística**, un reconocimiento no solo a nivel local, sino también nacional.

El proceso para lograr esta distinción consta de **12 pasos estructurados**, que comienzan con la presentación del tema (como estamos haciendo ahora) y la decisión del Concejo Municipal, liderado por el Sr. Alcalde, de avanzar o evaluar más adelante. Si se decide avanzar, el Alcalde debe oficializar el inicio del proceso ante el Director Regional del área, y nosotros, como servicio, acompañamos el proceso a través de una plataforma con indicadores tales como:

- Gestión turística municipal
- Estadísticas y presupuestos del área de turismo
- Comité turístico local
- Encuestas de satisfacción ciudadana

Estos indicadores permiten determinar si la Comuna está en condiciones de postular a la distinción. Se requiere alcanzar al menos un **60% de cumplimiento**. Si se obtiene menos del 40%, se pueden trabajar las brechas detectadas para acceder posteriormente a la distinción. En ese escenario, nos comprometemos a brindar apoyo técnico, por ejemplo, mediante **capacitaciones**.

Hasta ahora, en la Región de La Araucanía, **solo tres Municipalidades** cuentan con esta distinción. Una de ellas es **Saavedra**, que ha logrado dejar una huella clara con proyectos como la creación de la costanera, demostrando un compromiso sostenido con el desarrollo turístico.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero expresar mi agradecimiento por su visita. Todo apoyo es bienvenido, ya que cada aporte suma, especialmente cuando se trata de fortalecer el desarrollo de nuestra Comuna.

Sabemos que el turismo está estrechamente vinculado a la generación de empleo y al desarrollo económico, objetivos que toda Comuna persigue, y Traiguén no es la excepción.

Actualmente, nuestra Comuna no cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico. Solicité su elaboración a la administración anterior, pero lamentablemente no se concretó. Espero que en esta administración podamos avanzar en su creación, ya que es una herramienta fundamental que debe estar alineada con nuestro patrimonio y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Sin embargo, reconozco que hasta ahora se ha avanzado muy poco en este ámbito.

Considero esencial contar con el respaldo de un servicio especializado en turismo a nivel regional y nacional. Más allá del reconocimiento que implica ser una "Municipalidad Turística", esta distinción conlleva beneficios concretos, como la articulación con diversos servicios y el acceso a recursos que pueden impulsar el desarrollo turístico local. ¿Es correcto asumir que este respaldo se traduce en apoyo tangible para nuestra Comuna?

Director de SERNATUR: Así es, una cosa lleva a la otra, por ejemplo, nos pasa con el MOP, ustedes saben que hay muchos requerimientos, por lo que debe priorizar y esta es una buena forma

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes: Traiguén tiene la particularidad que tiene mucho patrimonio arquitectónico, sin embargo, debemos trabajar en ese sentido con un PLADETUR y trabajar con ustedes nos ayudará a desarrollar de buena forma el turismo en nuestra Comuna. Espero que podamos trabajar juntos



Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Gracias por la visita a la Comuna, es un tema que va a más allá de un turismo, es bastante intangible y la visita de ustedes lo viene a hacer mucho más concreto, principalmente para el tema de la economía de la Comuna que tantos frutos pudiera traernos, creo que hay muchas raíces culturales que acá no se han explorado o no se dan a conocer en Comunas aledañas, por lo que les agradezco y espero que podamos seguir en contacto. Les quería consultar cuales son las Comunas de Malleco. Que tienen esta distinción

Director de SERNATUR: No hay, en la región está Pucón, Villarrica y Puerto Saavedra

Encargada de Turismo Municipal de SERNATUR: Postulando está Curacautín, Angol y Victoria

Srta. Concejal Alicia Castillo: Buenas tardes, quisiera saber de estas Comunas que postulan cuantas finalmente quedan o si postulan todas pueden quedar todas

Encargada de Turismo Municipal de SERNATUR: Pueden quedar todas

Srta. Concejal Alicia Castillo: Para no extender tanto, creo que tenemos un potencial tremendo en Traiguén, que se ha ido caminando de buena manera y es una buena oportunidad, somos una Comuna pobre y vulnerable y el turismo potencia la economía local. Con respecto a la presentación me gustó mucho la mención que haces de que todos hemos sido turistas y claro todos hemos sido turistas guiados por lo que queremos descubrir y hay un turismo patrimonial que tenemos que explotar en la Comuna además de lo inmaterial que es importante

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo siempre he soñado con que copiemos las buenas ideas, por ejemplo en niebla, personas vestidas de época, que cuente la historia, lo mismo replicarlo aquí, contar desde cuando fuimos fundados y ahí podríamos utilizar muchos lugares para vender el turismo y explotarlo, quizás nos hemos quedado en las ideas, pero hoy en una relación con ustedes sería fantástico puesto que tenemos mucho que entregar en ese aspecto. Lo otro es facilitar el comercio Traiguenino. Si nosotros no somos facilitadores nosotros mismos les cerramos la puerta a los comerciantes.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quería saludar y pedir disculpas puesto que esperaron bastante para poder realizar su presentación. Comparto la opinión de mis colegas, pero primero debemos hacer la generación del PLADETUR que no tenemos hecho, porque me parece que es un requisito para poder participar en esto. Tenemos hartos para mostrar, historias hay hartas, espero que podamos ser a la brevedad parte de las Comunas que pertenecen a la distinción turística.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero saludarles y destacar la buena oportunidad que tiene para nosotros, no tiene costos y entrar a una lista de Comunas a nivel nacional lo que si me llama la atención que sean tan pocas Comunas., puesto que tener esta distinción son solo beneficio para las Comunas y es algo que generalmente nos preguntan como candidatos.

Creo que no es necesario darle más vueltas señor Alcalde, tal vez podríamos votar ahora para participar de este proceso, todo esto si usted lo mira a bien

Sr. Alcalde: Yo quiero un sello para las Viñas. Quiero decirles que tengo una reunión con los grandes viñedos de aquí que son 7, y ahí los invitaré a ustedes para que participen, gracias a esto debemos tirar para arriba nuestro pueblo.

Director de SERNATUR: Le haré llegar un libro que hicimos con la UFRO de la Ruta del Vino, para que vea el trabajo que podemos lograr

Encargada de Turismo Municipal de SERNATUR: A pesar de que el Congreso que se llevará a cabo en Futrono es para las Municipalidades con distinción, también se consideran a las que están en proceso, el año pasado fue en Arica y fueron 5 Comunas, las 3 que se distinguían y dos Comunas en proceso. Este año será el 28 y 29 de Agosto.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:



Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar iniciar el Proceso para la Distinción Municipal Turística del Servicio Nacional de Turismo.**

Dirección de Aseo, Ornato y Medio ambiente

Ingresa a la sala de concejo Municipal el Sra. Olga López Directora (I) de AOMA

Contratación a Honorarios (1)

Directora interina AOMA: Buenas tardes a todos y todas, vengo a presentar la solicitud para aprobar la contratación de un encargado de Inventario y bodeguero dependiente de la dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, con la intención de tener el control de los recursos y herramientas del personal operativo. Desde abril a diciembre 2025, explica el siguiente documento:

Junto con saludar cordialmente, se solicita aprobar Contratación a Honorarios de Encargado de inventario y Bodeguero, dependiente de la Dirección de AOMA, toda vez que existe la necesidad de contar con un Encargado de Inventario y Bodega en esta unidad para un control y gestión eficiente de los recursos, materiales, herramientas e insumos utilizados por el personal operativo.
Contar con este profesional permitirá implementar un sistema de control riguroso, mantener actualizados los registros de inventario, garantizar la trazabilidad de los insumos, así como optimizar los recursos municipales en el marco de una gestión transparente y responsable.
Se acompaña el detalle de la solicitud:

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Encargado de Inventario y Bodeguero	ABRIL A DICIEMBRE 2025	\$850.000 Bruto Líquido: \$726.750	Registrar en sistema SMC, sistema utilizado por el municipio, modulo bodega. ➤ Todas las compras que se realizan en AOMA Gestión de Inventarios: ➤ Controlar y registrar las entradas y salidas de materiales, equipos y productos en la bodega de AOMA. ➤ Realizar inventarios periódicos para asegurar que el stock sea preciso y adecuado. ➤ Supervisar el estado de los materiales almacenados, asegurando que estén en buenas condiciones para su uso. Mantenimiento y Organización de la Bodega: ➤ Mantener la bodega organizada y clasificada de acuerdo con los diferentes tipos de productos y equipos. ➤ Asegurar que los materiales sean almacenados de forma segura y eficiente, cumpliendo con las normas de seguridad. ➤ Implementar y seguir los procedimientos adecuados para el manejo de materiales y la reposición de los mismos. Gestión de Solicitudes y Requerimientos: ➤ Atender las solicitudes internas de materiales y equipos de otras áreas de la Dirección de AOMA. ➤ Coordinar para asegurarse de que los materiales necesarios sean entregados de manera oportuna.



			➤ Generar informes periódicos sobre el estado del inventario, el uso de materiales y las necesidades de reposición a su jefatura directa. Control de Documentación Relacionada con la Bodega: ➤ Gestionar los documentos relacionados con la adquisición, registro y control de materiales de la bodega. ➤ Elaborar y mantener archivos actualizados de las transacciones de inventarios, compras y otras operaciones relevantes. Elaboración de Informes y Reportes: ➤ Preparar informes detallados sobre el estado de inventarios, el uso de los materiales y equipos, y las necesidades de reposición para la dirección de AOMA. ➤ Realizar informes periódicos sobre la colaboración y coordinación con la Unidad de Relaciones Públicas, destacando los avances y logros de las actividades conjuntas.
--	--	--	---

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: este cargo existía con anterioridad

Directora interina AOMA: No es un cargo que no existía, surge de la necesidad de mantener un control en herramientas en insumos con los que se trabaja diariamente.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación a Honorarios suma alzada 21.03.001 de Encargado de inventario y Bodeguero, dependiente de la Dirección de AOMA.** De acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Encargado de Inventario y Bodeguero	ABRIL A DICIEMBRE 2025	\$850.000 Bruto Líquido: \$726.750	Registrar en sistema SMC, sistema utilizado por el municipio, modulo bodega. ➤ Todas las compras que se realizan en AOMA Gestión de Inventarios: ➤ Controlar y registrar las entradas y salidas de materiales, equipos y productos en la bodega de AOMA. ➤ Realizar inventarios periódicos para asegurar que el stock sea preciso y adecuado. ➤ Supervisar el estado de los materiales almacenados, asegurando que estén en buenas condiciones para su uso. Mantenimiento y Organización de la Bodega: ➤ Mantener la bodega organizada y clasificada de acuerdo con los diferentes tipos de productos y equipos. ➤ Asegurar que los materiales sean almacenados de forma segura y eficiente, cumpliendo con las normas de seguridad. ➤ Implementar y seguir los procedimientos adecuados para el manejo de materiales y la reposición de los mismos. Gestión de Solicitudes y Requerimientos: ➤ Atender las solicitudes internas de materiales y equipos de otras áreas de la Dirección de AOMA. ➤ Coordinar para asegurarse de que los materiales necesarios sean entregados de manera oportuna.

			➤ Generar informes periódicos sobre el estado del inventario, el uso de materiales y las necesidades de reposición a su jefatura directa. Control de Documentación Relacionada con la Bodega: ➤ Gestionar los documentos relacionados con la adquisición, registro y control de materiales de la bodega. ➤ Elaborar y mantener archivos actualizados de las transacciones de inventarios, compras y otras operaciones relevantes. Elaboración de Informes y Reportes: ➤ Preparar informes detallados sobre el estado de inventarios, el uso de los materiales y equipos, y las necesidades de reposición para la dirección de AOMA. ➤ Realizar informes periódicos sobre la colaboración y coordinación con la Unidad de Relaciones Públicas, destacando los avances y logros de las actividades conjuntas.
--	--	--	---

Asesor Jurídico

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Sr. Hugo González Ríos. Funcionario del Departamento Jurídico

Solicitud de Acuerdo Reparatorio en la Causa RIT 200-2025.

Funcionario del Departamento Jurídico: Se solicita aprobación del Concejo para tener un Acuerdo Reparatorio de la Causa RIT 200-2025, en la cual la Municipalidad aparece como víctima producto de un pintado y rallado de unas bancas en el Balneario las Monjas donde se solicita un Acuerdo Reparatorio el cual consiste en que el imputados se ofrece a entregar al Municipio dos galones de pintura para efecto de reparar las bancas que él pintó. También le iba a proponer al Concejo que el mismo compre la pintura y pinte las bancas

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí me gustaría saber ¿cuánto años tiene este imputado?

Funcionario del Departamento Jurídico: Tiene 19 años y lo otro es que el imputado debe acordar no cometer actos vandálicos contra la Municipalidad, de lo contrario se juntaría esta causa con la nueva causa

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿No tiene reincidencia?

Funcionario del Departamento Jurídico: No, es delito de daño simple

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si no es por esta vía él debe esperar sentencia.

Funcionario del Departamento Jurídico: Claro y reparación para la Municipalidad no habría

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Encuentro buena la sugerencia del abogado puesto que es fácil provocar un daño y que otros pinten, aquí lo que debe hacer el joven es reparar el daño que hizo con sus manos y esfuerzo

Sr. Concejel Roberto Weidmann Ramírez: Esta situación se da por primera vez

Funcionario del Departamento Jurídico: En la administración anterior se dio una vez este tipo de reparación por una causa de Collipulli, no sé si se acuerdan, el tema de la sustracción de un vehículo de Salud

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo



Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Acuerdo Reparatorio en virtud del artículo 65 del DFL 1 de 2006 que fija texto refundido y coordinado de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en Causa RIT 200 – 2025, por el delito de daños simples, consistente que el imputado compre la pintura y pinte lo deteriorado.**

Fomento Productivo

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Sr. Sebastián Muñoz. Profesional del Centro de Emprendimientos y Negocios

Modificación POA Centro de Emprendimiento y Negocio.

Profesional CEN: Hola buenas Tardes, Sr. Alcalde, Sres. Concejales. Vengo por algo bien simple, es un tema administrativo con la realización del día del emprendimiento que conlleva una actividad que se supone que debe salir de una cuenta de producción de eventos, ahora el problema está que la persona que se está adjudicando la compra es una persona natural y lo que establece la ley es que la cuenta de producción de eventos no se le puede pagar a una persona natural, solo a personas jurídicas. Por tanto, lo que necesitamos hacer, es mover plata de producción de eventos a la cuenta otros para pagar el servicio de esta persona. Esto lo venimos a pedir a Concejo porque implica una modificación en el POA, el cual fue aprobado por ustedes el año pasado, son \$ 600.000

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si se hace ese traspaso de una cuenta a otra, no se exigen los mismos requisitos

Profesional CEN: Son exactamente los mismos requisitos, solo es para poder sacar el pago.

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿cómo lo sacarías?

Profesional CEN: Por una modificación presupuestaria interna

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Para pagarle al proveedor como lo harían

Profesional CEN: Al momento del pago ya estaría en la cuenta correspondiente, es por eso que se pide ahora la modificación presupuestaria

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No tengo problema en aprobar esto, pero tengo una consulta, en este POA, en la propuesta de actividades a realizar yo no lo había visto antes, no sé si ustedes lo habían visto, esto siempre ha estado o lo pusieron ahora

Profesional CEN: Siempre ha estado en el POA

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes, Me llama la atención la Feria Sabores y Colores, una Feria productiva en la Plaza de Armas, en el mes de Junio

Profesional CEN: Por planificación, aún estamos contemplando las opciones, sin embargo, aun debemos tener algo concreto para poder presentarlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Pero se hará en un recinto cerrado.

Profesional CEN: Es la idea

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo otro en el Plan de compras anual, porque aumenta en el mes de Julio, porque ahí está proyectada la Feria Sabores y Colores.



Profesional CEN: Lo que ocurre es que las fechas de las ferias son por definir, nosotros tenemos la curiosidad que la actividad sea realizada dentro de las vacaciones de invierno y no siempre tenemos definido cuando caen, este año cayeron para Junio.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del POA 2025 de la Dirección de Fomento Productivo, Programa CEN, en el resumen de costos, cambiando presupuesto de cuenta, según el siguiente detalle:**

AUMENTA

Item		Monto	Pto. Vigente	Nuevo presupuesto
215-22-07-999-001	OTROS	600.000	0	600.000

DISMINUYE

Item		Monto	Pto. Vigente	Nuevo presupuesto
215-22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	600.000	45.000.000	44.400.000

Varios

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: reiterar la solicitud que le hice al Jefe DAEM, sobre la autorización o encomendación de funciones sobre el Prevencionista de Riesgo para realizar la detección de lugares susceptibles de ilícito con el fin de cuidar a nuestros estudiantes comunicándoselo a Seguridad Ciudadana y oficiar a Carabineros. Solicité en el mes de Enero poder realizar algún trabajo con los microbasurales que hay alrededor de Traiguén. El microbasural camino a La Providencia se quemó. Queda uno que está pasado el fundo La Coña camino a Lumaco. Desde el cruce kilómetro 2; El otro el microbasural que hay camino a Malalhue y otro en Huiñilhue. La idea es trabajar en todos los microbasurales. Cabe mencionar que las Juntas de Vecinos están dispuestas a colaborar, pero falta el camión, creo que además de hacer el retiro hay que hacer un tema preventivo para que no se vuelvan a generar estos microbasurales

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hay otra en Tricauco, camino a Santa Teresa bajando a mano izquierda

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Y en Santa Teresita igual.
Todavía no hacen la evaluación de la luminaria de la Avda. Alex Villagrán y además el sábado por la noche chocaron una señalética que está completamente en el suelo.

Sr. Alcalde: Eso todavía no le llega la solicitud a Juan Carlos.

Sra. Concejala Elsa Benedetti: esas son diferentes, lo que los vecinos me explicaban es que se desconectan.

Sr. Concejala Iván Luengo Castillo: Utilizaré mi tiempo para felicitar al Director de Tránsito y todo su equipo, porque por concepto de permisos, el año pasado ingresó a la Municipalidad 377.008.586 y este año 433.733.036. Así es que hay un superávit de casi 50 millones.



Hay que felicitar a los funcionarios puesto que trabajaron en horarios extendidos y todo y es importante que la comunidad lo sepa

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero agregar que en la segunda cuota los valores serán los mismos

Sra. Concejala Rossana Rathgeb: Quiero plantear en esta mesa el tema del consumo de drogas. La comercialización ha ido en aumento, vinculado al tema delictual, quisiera que el equipo de SENDA viniera al Concejo a hacer una presentación del trabajo que están realizando en el ámbito preventivo y ver cómo mejorarlo, entonces le pido que para el próximo Concejo el equipo pueda venir.

Lo otro, todos los Concejos desde antes que usted asumiera vengo planteando este tema y aun no tengo respuesta. Las luces de calle Santa Cruz, yo pedí que se me diera respuesta, hay una ejecución de obra que está paralizada por falta de proveedor de luces, entonces cual será la postura del Municipio frente a un contrato que está paralizado y como resolver el tema puesto que es un tema de seguridad.

El otro tema es la rotura de la calle General Pinto, pero veo que están rellenando al menos, lo último hay que priorizar temas de reparación del Infocentro puesto que arriba está el Infocentro hay goteras que están dañando los elementos que tiene el Museo, el acceso que está peligroso.

Sería triste que no pudiese funcionar por una mala mantención

Un recordatorio para la Directora de Aseo y Ornato, hace varios Concejos atrás pedí un traslado de una campana o contenedor de vidrios que está en calle Serrano en el lado sur al llegar a Av. Suiza esto impide la visibilidad de los vehículos que transitan desde el lado oriente.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Tengo 3 petitorios 1 nuevo y 2 recordatorios. Lo pude escuchar del Concejal Luengo, con respecto a que el Administrador pueda estar presente en los Concejos, pero la idea es que él nos pueda informar, en la administración pasada siempre estaba el Sr. Administrador y se van agilizando algunas peticiones puesto que nos vamos informados de inmediato. Sería bueno que pudiese ya estar en el otro Concejo

Lo otro, creo que sería que las Banderas del puente Villa Florencia, que han recibido buenas críticas deberían cerrar un día y arreglar el ingreso al puente, está en muy mal estado.

Por la calle Pablo Neruda hay un colector de aguas lluvias en la casa 1617, está colapsado con tierra, se debe limpiar puesto que los vecinos ya tuvieron problemas de inundación estando ese colector de aguas lluvia tapado

Sra. Concejal Elsa Benedetti Acuña: ¿Esos son Municipales?

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Normalmente el Municipio se hace cargo de su limpieza.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo que pasa es que yo había consultado con Aguas Araucanía por un colector que está roto, en la calle Alex Villagrán, los vecinos le pusieron un tarro.

Sr. Alcalde: Ese tipo de cosas se deben hacer cuanto antes

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo último, hay un colector que está muy peligroso en Coronel Urrutia cerca de la COPEC, porque pasan los camiones y está quebrado en toda la esquina así es que también hay que hacer una reparación.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb: Alcalde se me quedó un Varios, reiterar el Pasaje las Rosas de la Villa la Esperanza, son pocos los adocretos que están rotos. Pero impide que las personas transiten sobre todo la que están en silla de ruedas. Hace rato que planteé esa situación

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: No recuerdo exactamente la calle, pero en la Población Graneros de Chile, en la calle Quichamahuida, hay un colector muy hundido y pasan todos los vehículos y se puede romper.

¿Cuándo se retirarán las luces del árbol de Navidad?, porque fui a Victoria y me hicieron mención a ser los primeros en encender el árbol, pero ya estamos en Abril y aun no se retiran las luces, veámoslo por inversión y cuidemos lo que tenemos, con la lluvia se quemarán nuestros elementos

Generalmente como Concejales criticamos ese tipo de gastos.



Sr. Alcalde: Tienes razón Hugo Mario.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Tiene alguna información con respecto al asfalto de Chufquén –Quino?

Sr. Alcalde: Nada

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Los vecinos están molestos puesto que supuestamente se comenzaba a trabajar a mediados de Marzo.

Sr. Alcalde: No tengo información de ese tema, lo veremos de inmediato

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Necesito un informe de los gastos en materia del personal, a contrata y honorarios.

Srta. Concejal Alicia Castillo: Hay varias comunidades y Juntas de Vecinos que requieren ripio, ya que el mal camino dificulta incluso la entrega del agua.

Lo que comentó la colega Rosanna con respecto a la reparación del Infocentro hay cosas que no se pueden perder del Museo.

La Agrupación de Patrimonio pedía que la Comisión de Cultura sesionara con ellos y les explicaba que estaba patrimonio dentro de otra Comisión, pero ellos querían sesionar con Cultura. ¿Es posible que patrimonio pueda salir de rentas?, la cosa es que la próxima semana sesionaremos con ellos para saber que esperan y cuáles son sus peticiones

Se levanta la Sesión, siendo las 14:45 Hrs



Isaias Huaiquimil Retamal
Secretario Municipal

